



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 85/2015  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Sala de Reunión de Alcaldía, a 30 de Marzo de 2015, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 117, de 25 de marzo de 2015.

**PRESIDENTE: SR. ALCALDE (P)  
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA INICIO: 12:10 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 14:10 HORAS

<b>CONSEJEROS ASISTENTES:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HÉCTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

1.- Cuenta Presidente del Concejo Municipal

2.- Informe gestión administrativa

3.- Informe de comisiones

- Acta Comisión de Deportes y Cultura N° 02 de 11 de Marzo de 2015
- Acta Comisión de Régimen Interno N° 02 de 13 de Marzo de 2015
- Acta Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de Marzo de 2015

4.- Incidentes



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Les pido que se pongan de pie un momento por favor para dar comienzo a esta sesión; En el nombre de Dios se da por iniciada la sesión. Tenemos para hoy día el primer punto de la cuenta del Presidente del Concejo Municipal, el alcalde no se encuentra por lo tanto ésta será enviada por correo electrónico. El punto número dos es el Informe de Gestión Administrativa, Señor Secretario

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias señor presidente, buenas tardes concejales, colegas, público presente, tenemos el ordinario número 398 de fecha 25 de marzo del presente año a través del cual el Secretario Municipal quien les habla les informa la situación de las contrataciones de personal efectuadas entre el 27 de enero y 16 de marzo y del 17 de marzo al 23 de marzo del presente año del departamento de administración de educación municipal. Tenemos el ordinario 404 de fecha de 26 de marzo a través del cual les informo la situación de las adjudicaciones, contrataciones de personal y licitaciones públicas correspondientes al mes de marzo de la dirección de desarrollo comunitario. A través del ordinario 405 les informo también lo relativo a adjudicaciones, contrataciones de personal y licitaciones públicas llevadas a cabo por la dirección de salud entre los días 16 al 26 de marzo del presente año. Eso es lo relativo a gestión administrativa Señor Presidente.

### **Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Buenos días, respecto al ordinario 404 Presidente, que tiene que ver con Dirección Desarrollo comunitario, aquí viene una lista de personas contratadas y no especifica si los montos son por el año o son mensuales, montos considerables en algunos casos por lo que me gustaría saber digamos, sale la fecha de contrato y la fecha de término de contrato y sale el monto; yo quiero saber si estos montos son mensuales o anuales, ésa es mi duda.

### **Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

La directora no se encuentra aquí, pero la vamos a llamar para que detalle lo que usted está solicitando, así que en cuanto esté acá le vamos a consultar, vamos a pasar al número 3 de la tabla que es respecto a comisiones. Tenemos tres comisiones hoy día, La primera es la comisión de deporte y cultura n°2 del 11 de marzo de 2015 y le vamos a dar la palabra a su presidente Don Christian Paulsen para que nos ilustre sobre el tema. Nuestro secretario nos va a dar el encabezado del tema y después le damos la palabra al presidente.

### **Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Gracias Señor presidente esta comisión de deporte y cultura se llevó a cabo el 11 de marzo, fue presidida por don Cristian Paulsen, asistieron los concejales Héctor Muñoz, la señora Concejala Alejandra Smith don Patricio Kuhn, Don Alex Iturra, Joaquín Eguiluz y Don Jaime Monjes, presentaron sus excusas Don Ariel Ulloa y Don Sebastián Morales, además asistieron a esta comisión invitados especiales como Don Mauricio Castro Director del Centro Artístico cultural de Concepción, la Sra. Marcia Orellana Directora Regional del concejo de la cultura y Don Domingo Godoy García Director de Construcciones . La tabla que se trató en dicha comisión fueron los



avances del proyecto cultural municipal acordado por el concejo y así también el proyecto cultural regional. Señor Presidente

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Señor Presidente fue una muy interesante a mi gusto reunión, todos los antecedentes están considerados aquí en el acta correspondiente, nos pareció importante en especial la participación de la Directora regional del concejo de la cultura Marcia Orellana quien tuvo la gentileza de acompañarnos y de informarnos respecto a la gestión que está realizando dicho concejo y muy en particular lo que dice relación con el teatro regional del Bío Bío que en momento en que se desarrolló la reunión pasaba por momentos difíciles, había consideración a que se había quedado desierta la participación de la empresa Sirsa que había renunciado a la construcción y que estaba en proceso de encontrar la empresa que en definitiva se iba a hacer cargo de la tarea constructiva y que felizmente en el intertanto entre esa reunión este momento y ya se decidió que la empresa que iba a estar a cargo del tema y que ha sido precisamente informado hace ya tres días atrás por los medios de comunicación. Lo que nos permite señalar que había consideración a los plazos correspondientes que esta tarea se iniciaría con la colocación de la primera piedra en el mes de Junio y que culminaría en el periodo correspondiente con solamente antes de terminar el año 17 son dos años y que quedaría en definitiva desarrollado en el periodo correspondiente con solo 6 meses de retraso. Toda la información sobre esta materia está en ésta acta y también tuvimos oportunidad de escuchar a Mauricio Castro quien nos señaló, él es el Director del Centro Artístico y Cultural, todo el proceso que se ha desarrollado en la planificación del desarrollo artístico cultural de la Comuna de Concepción, nos pareció muy importante ponernos al dia sobre esa materia también aportó la documentación correspondiente, ya está culminado el proceso de planificación y ahora se inicia la aplicación definitiva de lo que en ese proceso está establecido entre otros que nos interesa mucho la designación de quien estará a cargo en nuestra comuna del tema correspondiente uno de los postulantes obviamente él postulante más evidente parece ser el propio Mauricio Castro y al mismo tiempo el desarrollo del proceso de selección de personal, traspaso de personal, creación por cierto de la instancia, el traspaso de nuevas responsabilidades a esta instancia nueva, y en definitiva el inicio del proceso que dura un periodo más largo de tiempo. Eso en líneas generales ustedes podrán leer la información que está muy bien desarrollada aquí y que agradezco la labor a Macarena Soto que ha llevado la labor de Secretaría y es cuanto puedo informar someramente para no alargar mayormente el acta.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias Cristian, ¿consultas sobre el tema?; pasamos a la comisión siguiente que es la comisión de Régimen interno, perdón, sometemos a votación entonces sometemos a votación esta acta Comisión de Deporte y Cultura N°2; ¿Alguien se abstiene o la rechaza?, Se aprueba entonces por nueve votos.

ACUERDO N° 1140-85-2015

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

**APROBAR ACTA DE COMISION DE DEPORTES Y CULTURA N° 02 DE 11 DE MARZO DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz*



*Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Pasamos ahora sí a la Comisión de Régimen Interno Nº2.

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

No está el concejal Morales quien preside la comisión entonces no creo que sea oportuno que sin el que la votemos.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

La vamos a dejar pendiente si el concejal llega para que la veamos en su oportunidad. Tenemos el acta de Comisión de Hacienda Nº 8 del 19 de marzo del 2015 que pasamos a revisar, Señor Secretario. Si les parece bien vamos a anotar el cambio de orden de la tabla, vamos a votar si alguien se abstiene o rechaza, se acuerda entonces ese cambio.

#### ACUERDO N° 1141-85-2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de 23 de diciembre de 2014, lo señalado en artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR MODIFICACION AL ORDEN DE LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL SESION ORDINARIA N° 85.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor presidente, tenemos el acta de Comisión Hacienda N° 8 de fecha 19 de marzo, fue presidida por el doctor Ariel Ulloa, asistieron los concejales Alex Iturra, Cristian Paulsen, Patricio Kuhn, Jaime Monjes, Alejandra Smith, Sebastián Morales y así también asistieron funcionarios de las distintas unidades municipales liderados por el Administrador municipal. Punto número 1 Oficio Ord. N° 216 y N° 217 de 09.03.2015 del Director de Planificación. Informa proyectos aprobados por la Subdere. El Director de Planificación informa que la Subdere ha aprobado proyectos con financiamiento PMU y Equipamiento Comunal, línea Emergencia, según Resolución Exenta N° 1.269/2015 de 30.01.2015, para la Municipalidad de Concepción.

Por lo anterior se requiere aprobar:



a) Creación de Asignación y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.035	PMU-CONSTRUCCION PLAZA VILLA EUROPA	35.502.229.-
31.02.004.007.036	PMU-CONSTRUCCION PLAZA PUERTA DEL MAR	11.923.690.-

El Sr. Gonzalo Rivera, profesional de Planificación, señala que el proyecto Villa Europa, se ubica en el sector Barrio Norte y, el proyecto Puerta del Mar, en el sector Palomares. El valor del primero es superior puesto que incluye iluminación y el de Palomares es un circuito de 5 a 6 máquinas. La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación de los proyectos PMU-Constructión Plaza Villa Europa y PMU-Constructión Plaza Puerta del Mar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 10 votos a favor

**ACUERDO N° 1142-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando los oficios N° 216 y 217 de 09 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR LA CREACIÓN DE ASIGNACIÓN Y DENOMINACIÓN.**

CODIGO	DENOMINACION	VALOR (\$)
31.02.004.007.035	PMU-CONSTRUCCION PLAZA VILLA EUROPA	35.502.229.-
31.02.004.007.036	PMU-CONSTRUCCION PLAZA PUERTA DEL MAR	11.923.690.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

b) **Suplementación** del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 47.425.919.- para el año 2015 de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03	002	001	CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL De otras entidades públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal TOTAL INGRESOS	<u>47.426.-</u> <u>47.426.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos TOTAL GASTOS	<u>47.426.-</u> <u>47.426.-</u>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 10 votos a favor

ACUERDO N° 1143-85-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando los oficios N° 216 y 217 de 09 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR** suplementación del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 47.425.919.- para el año 2015.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 2 Oficio Ord. N° 127 de 10.03.2015 de la Directora de Asesoria Jurídica. Informa modificaciones Ordenanza N° 3 de 2014. La Directora de Asesoria Jurídica señala que la Contraloría General de la República, realiza observaciones a la legalidad de la Ordenanza N° 3 de 2014, señalando que es necesario adecuar la ordenanza referida, en sus artículos 2º y 7º. Para esto se hace necesario derogar, por una parte, el inciso segundo del Art. 2º, de la referida ordenanza y, por otra, el inciso segundo del Art. 7º. Por lo señalado se solicita al Concejo Municipal, aprobar, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 65 letra k), el siguiente Proyecto Modificatorio de Ordenanza N° 3 de 2014, del siguiente tenor:

"ARTICULO UNICO: Deróguese los incisos segundos de los artículos 2º y 7º de la Ordenanza N° 3 de 2014".

La Sra. Jeanette Cid, abogado de la Dirección Jurídica, señala que la Ordenanza N° 3, corresponde a la Ordenanza sobre Autorización de Funcionamiento y Explotación de Máquinas Electrónicas y/o Mecánicas de Habilidad o Destreza.

El Sr. Paulsen señala que nunca ha sido partidario de la ordenanza, agrega que por ley no debería funcionar este tipo de locales. El Sr. Ulloa señala que la Municipalidad debe recurrir a Tribunales, porque si el Casino Marina del Sol nos demanda, el municipio de todas formas tendrá que pagar indemnizaciones altísimas.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejal Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias Señor Presidente, buenos días a los presentes yo creo que podríamos acoger la solicitud del Concejal Ulloa y obviamente sabemos que estas máquinas de destrezas no son de destrezas sino más bien de azar y deberíamos ir a tribunales a plantear lo que está sucediendo en la comuna de Concepción y que ellos determinen lo que en realidad son estas máquinas. En la comuna de San Carlos tuvimos una capacitación y el Concejal de esa Comuna planteó como la ordenanza sí había sido efectiva, yo planteo que también podríamos revisar la ordenanza de esa comuna como lograron conseguir clausurar ese local, cómo cerrarlo, de hecho ahora el sello que le pusieron lo rompieron y ahora están con mas acciones legales por rompimiento de sellos y han logrado efectividad con su ordenanza por lo que sería bueno que revisáramos lo que está pasando en San Carlos también, sin dejar, yo voy a aprobar la ordenanza obviamente porque creo que igual es una ayuda pero dejar apoyar también lo que plantea el concejal Ulloa. Gracias Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejal Morales me pidió la palabra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Gracias Señor Presidente, la verdad, lo señale en la comisión pero me preocupa que esté total y absolutamente desnaturalizada la ordenanza que finalmente vamos a tener, producto de todas estas correcciones que debemos atender en torno a lo que la contraloría nos ha indicado; y finalmente la única facultad que vamos a tener es multar pero no por más de 5 UTM. Así que yo me sumo a esta acción judicial que por esta vía podremos atacarlo, porque es un descaro, es un descaro que el centro de Concepción está lleno de estas máquinas creando Ludopatía en personas incluso en los pobres; Aumenta la pobreza, aumenta la depresión la salud mental se deteriora; esto es un lastro de la sociedad actualmente y debemos atacarlo, si no nos deja por vía ordenanza bueno el derecho nos deja a otra herramienta jurídica y si nos van a limitar a las 5 UTM, bueno sacárselas cada vez que podamos. He dicho

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejala Smith y Concejal Paulsen

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si, eh respecto a este tema presidente me preocupa porque ya hecha las observaciones de esta ordenanza de parte de la Contraloría General de la Republica decir además porque aquí en la ordenanza no aparece en ninguna parte que la ordenanza que estamos modificando por segunda vez con observación de la Contraloría General de la Republica que tiene que ver con el funcionamiento de estas máquinas de azar o de destreza que todos sabemos que han proliferado enormemente en el centro de concepción calle Freire Maipú rengo en fin, salas de este tipo con una cantidad enorme de máquinas que efectivamente produce Ludopatía y son la gente de escasos recursos los más afectados. Hemos dicho en reiteradas oportunidades que podemos sacar todos los días nuevas ordenanzas en la Municipalidad pero si tampoco las fiscalizamos estas



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias Concejal, Cristian Paulsen tiene la palabra.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Desde hace mucho tiempo, desde concejos anteriores he venido señalando que no corresponde tener una ordenanza sobre esta materia sino que lisa y llanamente proceder a demandar a quienes violan la ley que son precisamente aquellos que utilizan maquinas traga monedas de azar obviamente y que están violando normas legales que vienen del siglo XIX y siempre me opuse a este tema de ordenanza porque es como hacer una ordenanza para zapatería o cualquier otra actividad si las actividades que están patentadas por esta municipalidad es de juegos electrónicos y no de juegos de azar razón por la cual los juegos electrónicos no deben porque tener una ordenanza, esa es mi opinión, como cualquier otra actividad comercial así que en esta materia poniéndome a tono así como lo he planteado, y lo ha planteado Ariel, Sebastian, lo que ha planteado Héctor y me imagino que casi todos o la unanimidad de los que estamos en este concejo hay que proceder lisa y llanamente a iniciar el proceso de demanda o querella o no se jurídicamente lo que corresponda y por cierto prepararse para establecer adecuadamente las pruebas correspondientes obtener el aporte tecnológico suficiente y echarle pa' adelante, esta cuestión no admite otra situación y no es necesario tampoco desde mi punto de vista tener una ley nueva ni ningún artilugio jurídico en este cuento. Esa es mi posición y voy a mantener mi abstención porque no me quiero pronunciar algo que no me parece ni rechazando obviamente porque desde mi punto de vista no debería existir una ordenanza.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias Christian, Jaime Monjes me pidió la palabra



**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Efectivamente yo aprobé la modificación de la ordenanza, estoy en totalmente desacuerdo que existan este tipo de juegos al interior de la ciudad, efectivamente cada vez as crecen la cantidad de gente que visita, aquí mismo en O'Higgins abrieron una sala de juegos y yo creo que hay que ir por la parte legal definitivamente porque esta ordenanza ya no sirve de nada, hemos tenido que modificarla no porque la hemos aplicado incluso pero desde la contraloría que funcione incluso han visto que está mal planteada en algunos temas entonces igual yo creo que es importante desde hoy que desde la legalidad del funcionamiento de estos juegos de azar porque efectivamente todos sabemos que son juegos de azar podamos realmente que ellos nos demuestren que no son juegos de azar que son juegos electrónicos porque las personas que nos pidieron permiso demuestren que son juegos electrónicos, porque juegos electrónicos es lo que autorizamos nosotros.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias Concejal, Concejal Iturra me pidió la palabra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara**

Bueno estamos ante la presencia de un caso complejo, que yo creo necesitamos una revisión más profunda de los deberes y acciones que tienen las municipalidades porque no solamente en este caso sino en varios elementos que si hoy día se revisan todas las ordenanzas que hemos hecho y se fuera al fondo yo creo que varias de esas quedarían derribadas hoy en día por el solo hecho de las políticas de libertinaje que está instalado en este país, hoy día nadie puede terminar con alguien culpable y hace lo que quiere y terminamos con una situación como una mera anécdota. Lo que pasa en el norte, lo que pasa hoy día incluso nosotros deberíamos tener, nos sentimos como de repente operando en función del lado más débil en este sentido de los juegos de azar ahí tenemos el casino y lo avalamos bajo ciertas leyes y ahí también se está produciendo esta enfermedad de lo que hablamos aquí estamos denunciando en los casinos pequeños, entonces ahí es donde creo se nos produce el doble estándar de la mirada social que nosotros necesitamos en una sociedad como esta. Por ejemplo el mismo uso de las patentes de alcohol que las denunciamos que también terminamos apoyándola porque también ese empresario tiene la oportunidad de venir en contra de la municipalidad y acusarnos de la libertad de emprendimiento. Entonces yo creo que aquí estamos frente a un hecho más profundo que significa que este es un país que lamentablemente realiza leyes pero que también deja el espacio por donde esas leyes puedan ser vulneradas como la que hoy día estamos tratando por todos los camino de frenar por el desarrollo abusivo de este tipo de negocio que hoy en día están instalando en nuestra comuna, Gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejal Ulloa



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.**

Yo he escuchado con mucha atención y coincido en general con los planteamientos que han hecho todo os concejales de aquí y me parece un poco que Iturra se acerco al tema de fondo, el tema de fondo a mí juicio es que yo fui alcalde por un periodo largo de tiempo, bastante largo, y puedo comparar por ejemplo los distintos periodos yo he dicho varias veces cada dia cada tiempo que pasa se recortan mas las atribuciones de los municipios en este país, los municipios somos simples cajas pagadoras aquí hay gente presente que son vecinas y vecinos de la comunidad y que tomen nota de esto, cuando uno alega y sostienen por ejemplo y le llama la atención, a mi me llama profundamente la atención cada día más del nivel bajo de inversión de nuestros municipios estoy diciendo que cada día dependemos mas del estado central. Esto es va en contra de la corriente en todo el mundo. Ayer hubo elecciones en Bolivia, vean ustedes la designación de Bolivia, los Gobernadores Provinciales son gobernadores con plenos poderes, que decir de los alcaldes en todas partes de América Latina en todas parte del mundo, en este país respecto de transito publico por ejemplo temas que hemos discutido, dime cuales son las atribuciones que tenemos para regular el transito publico en la ciudad, discos pare, señales de no virar izquierda y derecha punto y esa es la realidad, y es lamentable que nosotros por ejemplo no podamos dictar ordenanzas que tengan capacidades para, no podemos, no podemos, las ordenanzas claro cobran multas mínimas, vayan ustedes por ejemplo al pueblo de Francia que conozco bastante, vean ustedes el poder que tiene la Alcaldesa de Paris, la alcaldesa o el Alcalde de Madrid, y comparan , entonces yo quiero insistir una vez mas y este es el segundo punto que venimos planteando de estos casinos ambulantes, estos casinos desparramados por todos lados hace nose cuento tiempo de que vayamos al concejo, siempre sostuvimos casi todos de que con mi amigo acá lo dijimos siempre de que sirven las ordenanzas, claro yo voy a votar a favor porque algo es algo pero de que sirve la ordenanza, yo insisto hay que acudir a tribunales y que sea tribunales quien nos diga mire, mire pero que no vengan mañana el Casino marina del Sol que es el único casino que tenemos cerca y nos meta una demanda y nos pida una indemnización porque nosotros no cumplimos con nuestro deber, que culpa tenemos nosotros, pero por favor es una señal potente la cámara de comercio, si cualquiera, demos una señal potente de una vez por todas y por Dios acudamos a tribunales, no nos queda otra, esa es la verdad. Con esto termino los municipios cada dia menos, menos atribuciones

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Gracias, bueno bien este es uno de los primeros temas que tratamos cuando asumimos el concejo que se había suspendido o prorrogado esta ordenanza que viene del 2012 y todavía no podemos ponerle el cascabel al gato, no puede ser que haciendo dos presentaciones distintas de una ordenanza, dos publicaciones por separado todavía nos sigamos cayendo y la contraloría nos siga observando con alguno de los artículos si nosotros también hemos observado las ordenanzas de las comunas que si han podido terminar con esto de los casinos clandestinos. Entonces yo no sé qué más se puede hacer, tomar bueno lo que dice el concejal Ulloa, hacer una, tomar un acuerdo en este concejo y llevar esto a la justicia y así ponerle el cascabel al gato.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejal Morales



**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Si, muy breve una consulta a la directora Jurídica, el límite de las 5UTM son 5UTM porque la ley no nos permite más o nosotros podemos ah ya es un mandato, es un imperativo legal... Lo otro no quisiera y atendiendo todo las intervenciones pero no quisiera menospreciar a tal punto las ordenanzas porque más que mal son la herramienta legal que aterrizan una norma legal superior y que nos permite de una u otra forma organizar esta vía en un gobierno local más pequeño como lo es un municipio pero desde luego por ejemplo la suya, la que usted preside señor Presidente de medio ambiente si no se imprime, si no se publican si no se multiplican si no se distribuyen a la comunidad claro ahí también hay una falta de educación, ahí también está el tema de la fiscalización, entonces estos temas están por abordarse más integralmente pero menospreciar de por si la ordenanza no, para que no quede eso en el ambiente la forma en cómo se organiza también un municipio. Eso nada más Presidente para aclarar.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, si Concejala Smith y Concejala Troncoso y ahí terminamos

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

Si eh haber tomar lo que se acaba de decir, yo creo que es importante y lo plantee denante en mi intervención que muchas veces hemos planteado y hemos dicho cosas o sugerencias dentro del concejo y la verdad es que no son escuchadas yo creo que para poder lograr eso señor presidente podríamos tomar un acuerdo hoy día de que se haga una presentación en tribunales respecto a la legalidad de esto y zanjar este tema o sino vamos a seguir un año completo y efectivamente nosotros venimos trabajando el tema de ordenanza hace ya más, me parece que desde el 2011, los que estamos desde antes y todavía seguimos dándole al tema de la ordenanza seguimos teniendo observaciones de la contraloría... Yo creo que para zanjar esto y ver qué podemos hacer como municipio desde el punto de vista legal tomar el acuerdo hoy día y que se vote mediante este consejo de que el alcalde con las atribuciones que él tiene haga la presentación a la contraloría y de una vez por todas zanjar esto.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejala Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Simplemente manifestar que estoy de acuerdo con la mayoría de los puntos planteados por los concejales presentes pero aun así me gustaría escuchar la opinión de la asesora jurídica con respecto a lo que se le ha planteado y ver de que manera puede aterrizar cada una de las propuestas y cuáles son las herramientas legales que tenemos para poder por fin controlar con esta especie de casino.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, antes de darle la palabra a nuestra asesora jurídica quiero decirle que suscribo perfectamente con la enorme mayoría de las cosas que se han dicho en este tema también agregar el factor que ha sido permanente reclamo tanto de la cámara de comercio como de comerciantes en general respecto a la deformación si se puede llamar de los precios de mercado de todos estos locales que están siendo ocupados por esta y que al parecer son buen negocio, tan buen negocio que desplazan a otros negocios tradicionales que o tienen que cambiarse de lugar más lejos del centro o desaparecer, también es un factor grave. Hemos incluso en la propia comisión hablado en acuerdo de solicitar una acción jurídica al municipio por lo tanto dar la palabra a nuestra directora para que nos ilustre respecto a esta materia.

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Señores Concejales buenas tardes lo primero que hay que decir es que yo creo que todos tiene bien claro que lo que se está votando aquí es una modificación a una ordenanza en atención a las observaciones realizadas por la contraloría de manera de ponerla en armonía con la interpretación jurídica que hace la contraloría de las normas que por lo demás es una interpretación que obligatoriamente tenemos que acoger los municipios y los servicios públicos. En segundo lugar lo que yo creo que es conveniente es que la Dirección jurídica haga un estudio de cual es la acción pertinente a entablar en tribunales porque un acuerdo de la naturaleza de iniciar acciones judiciales no creo que sea pertinente en la medida de que aquí hay distintos tipos de acciones que pudieran seguirse penales para los cuales hay que tener ciertas legitimación activa de modo que hay que evaluar si el municipio las tiene o hacer acciones civiles, la concejala sugirió a la contraloría, a lo mejor lo que la Dirección Jurídica puede hacer es un estudio para presentarle a los concejales y cuáles son las acciones jurídicas que pudiéramos en este marco hacer, aquí esta es una materia bien compleja, hasta lo que yo recuerdo las acciones jurídicas están entregadas a la polla Chilena de Beneficencia y a otra entidad que tiene, la polla y cual es la otra? La lotería de Concepción, pero señor presidente la dirección jurídica si el concejo así lo estima conveniente en el plazo de aquí al próximo concejo o al subsiguiente podría presentar un informe en la materia.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Okey entonces el acuerdo sería solicitar a nuestra dirección jurídica la evaluación de una presentación judicial o legal respecto a ese tema vía un informe que nos ilustre respecto a esta materia. Alguien se abstiene o rechaza eso... por diez votos se acuerda. Concejal Paulsen

**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo Pando.**

Yo solo quiero señalar que esa es la idea pero ojala que haya también un esfuerzo por coordinar lo que ya se ha hecho en el mismo sentido en otras municipalidades del país particularmente a nivel central, y eso sería gracias

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria,**

Se agradecen todos los aportes que pudiera haber en la materia, el concejal Ulloa nos hizo llegar hace un tiempo fallos de tribunales y entiendo que hay algún antecedente del municipio de San Carlos, se mencionó en la mesa de modo que nosotros vamos a recorrer las experiencias de otros municipios la vamos a recoger de modo que (Sr. Concejal Joaquín Eguiluz indica: En la Municipalidad de Chillán por ejemplo tienen). No tienen ordenanza, no hay ningún negocio. Así



que la garantía es esa ósea si ustedes tienen las hacen llegar pero es una labor nuestra que vamos a recorrer y buscar cuales son las experiencias más exitosas

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Perfecto antes de someter a votación vamos a conceder la última palabra, Concejal Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Diez segundos, el tema aquí en discusión es que si son o no son de azar y son ellos quienes deben demostrarnos que no son de azar

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno entonces tenemos que someter a votación lo vamos a hacer uno por uno, le vamos a pedir que solo voten porque ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir sobre esto. Secretario por favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Ariel Ulloa

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar**

Aprobado;

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Jaime Monjes:

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías**

Aprobado,

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Héctor Muñoz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe**

A Favor

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Christian Paulsen



**Sr. Concejal de Concepción, Don Cristian Paulsen Espejo-Pando.**

Yo dije que me abstenería

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Alex Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara**

Apruebo,

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Srta. Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

A Favor,

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Sebastián Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez**

A Favor,

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Sra. Alejandra Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Aprobado,

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Don Joaquín Eguiluz

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Yo voy a votar a favor y pedir que se ponga un plazo de parte de la dirección jurídica



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señor Presidente

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A favor

**ACUERDO N° 1145-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando los oficios N° 127 de 10 de marzo de 2015 de la Directora Jurídica, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras k) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

**APROBAR MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS Y/O MECÁNICAS DE HABILIDAD O DESTREZA N° 03 DE 2014.**

Se deroga, por una parte, el inciso segundo del Art. 2º, de la referida ordenanza y, por otra, el inciso segundo del Art. 7º

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 3 Oficio Ord. N° 430-15 de 13.03.2015 del Director de Salud Municipal. Licitación Pública 2421-4-LP15 "Compra de Reactivos e Insumos de Laboratorio".

El Director de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| • Marcelo Droguett Inostroza | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Mariela Melo Reyes         | : Representante Dirección de Control       |
| • Edgardo Beltrán Bascur     | : Representante Dirección de Planificación |
| • María Virginia Elorrieta   | : Representante de la DAS                  |
| • Leslie Hernández Santana   | : Representante de la DAS                  |
| • Karla Muñoz Ramírez        | : Representante de Alcaldía                |

El presupuesto anual estimado para esta licitación asciende a \$ 135.000.000.- IVA incluido. El suministro será por un plazo de dos años, desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de marzo de 2017.

Se presentan quince empresas a esta licitación, siendo los criterios de evaluación: precio 30%, calidad 60% y cumplimiento de requisitos 10%.

La Comisión Evaluadora, propone adjudicar la compra de reactivos e insumos, a las empresas que se indican en el cuadro siguiente, indicando la cantidad de insumos a adquirir a cada uno y el valor total en pesos a adquirir.



## LICITACION INSUMOS DE LABORATORIO 2015-2016

Nº	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	TECTON DICKINSON	59.051.480-2	5	14.665.560.-
2	ROCHE	82.999.400-3	61	81.627.066.-
3	GALENICA S.A.	79.622.060-0	3	4.515.893.-
4	COMERCIAL A Y B S.A.	96.560.900-8	2	2.774.961.-
5	BIOMERIEUX CHILE S.A.	96.659.920-0	7	2.386.402.-
6	PV EQUIP DIAGNOSTICA	79.895.670-1	4	2.596.104.-
7	NIPRO MEDICAL	59.077.290-9	1	999.600.-
8	AMILAB LTDA	77.700.690-8	1	439.824.-
MONTO TOTAL LICITACION				110.005.410.-

OFERTAS		
PRIORIZADAS	84	90,3%
INADMISIBLES	0	0
SIN OFERENTES	9	9,7%
Nº TOTAL DE PRODUCTOS	93	100%

El Sr. Alcalde remite antecedentes a la Comisión de Hacienda, para su aprobación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación entonces, perdón, concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A ver reitero que cuando uno hace consultas la verdad es que parece que nadie escucha, respecto a este tema yo planté y mostré con fundamentos la semana pasada un informe jurídico respecto a los integrantes de la comisión evaluadora y quedó la Directora jurídica o el departamento jurídico hacer un informe respecto a la pertinencia de una comisión eminentemente técnica que evalúa y propone al alcalde respecto a los diferentes temas que licita la municipalidad es que esta comisión sea integrada por una persona que acá dice representante de la alcaldía y anteriormente a ello un asesor de alcaldía por lo tanto la legalidad de esto me gustaría saber de parte de la directora jurídica eh porque a mi parecer esto significaría una intervención indebida que el alcalde estaría haciendo digamos al integrar dos personas de su confianza que no son eminentemente técnicos en comisiones técnicas o veedores del proceso digamos que además tiene derecho a voz y voto en el proceso de selección de las empresas que se están licitando por lo tanto a mi me gustaría saber del marco jurídico si estamos cayendo en la ilegalidad o legalidad respecto a este tema

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Okey antes de dar la palabra a nuestra directora



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Sería lo mismo que integrara esta comisión evaluadora un representante del concejo, de los concejales porque también van a tener que pronunciarse en su oportunidad, no correspondería, ósea en definitiva pienso yo los que tienen que decidir tienen que estar al margen respecto a esta comisión evaluadora

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Entonces le damos la palabra a nuestra directora jurídica

**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Haber lo claro es que la ley de compras públicas en particular el reglamento de compras públicas regula quienes integran la comisión de evaluación de cualquier licitación pública no establece de que dependencias del servicio público que sea tiene que ser eso por lo pronto, hay una directiva de compras públicas que dice que ojala estas personas tengan formación en compras públicas, es una directiva lo que quiere decir es una orientación. En segundo lugar quiero aclarar con mucha fuerza que la alcaldía es una dependencia municipal y en tal razón las que lo sirven son funcionarios municipales como todo el resto porque en esa lógica que lo están planteando de intervención o de presunto intervencionismo la directora jurídica no podría integrar comisiones evaluadoras en tanto es funcionaria de confianza del alcalde, de modo que todos los integrantes de las comisiones evaluadoras son funcionarios públicos municipales con responsabilidad administrativa van en representación de las dependencias municipales, por lo tanto yo quiero ser bien enfática en eso porque aquí cualquiera de las personas que concurra en su calidad de funcionario tiene responsabilidad administrativa hacen un trabajo serio y calificado de lo que se está analizando, no son las mismas personas siempre por lo demás, por ejemplo yo tengo designado la dirección jurídica a una persona a cargo de todo lo que es cuentas públicas pero por la recarga de trabajo nos vamos turnando los distintos abogados para integrarla. El municipio a través de un decreto que no recuerdo en este minuto el numero lo que hace es regular qué dependencias municipales deben tener participación en las comisiones de evaluación, no dice específicamente el nombre, entonces nosotros vamos asignando en relación a la carga de trabajo, me imagino que las otras direcciones hacen lo mismo o en relación de las experticias también pero por favor téngase claro que aquí todos los funcionarios que concurren, concurren estudiando bases, estudiando técnicamente las ofertas y cada uno en base a la expertis que tienen hacen las votaciones, por lo demás si ustedes revisan las licitaciones públicas la mayoría de ellas hay acuerdo entre todos los integrantes de la comisión porque es un trabajo que si hubiera disidencias implicaría que habría que revisar todo de nuevo porque una adjudicación implica una perspectiva jurídica si se ajusta a las bases, una perspectiva técnica, una perspectiva de oportunidad, de modo que lo que yo le hago presente en síntesis una que hay efectivamente una directiva de compras públicas que exige, no, que recomienda que los integrantes de la comisiones tengan formación en compras públicas. Entiendo que por lo menos desde jurídico todos los que asisten tienen formación y no todo el mundo tiene acceso a ser calificado por la dirección de compras públicas, también lo hago presente, esa habilitación implica manejo de portal pero no todos los que intervienen en la licitación manejan el portal aquí son evaluadores en términos de las ofertas que se han presentado, eso. Segundo todos los funcionarios que se han presentado tienen responsabilidad administrativa y responden por sus actos y representan no intereses ni de los directores ni del alcalde, representan intereses municipales porque a ese afecta su responsabilidad administrativa y no hay ninguna imposibilidad que un representante de la alcaldía como dependencia municipal integre una comisión



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, me pidió la palabra Concejala Smith, concejala Troncoso, Concejal Paulsen

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

A ver eh, yo sigo con las dudas y puedo compartir algunos aspectos que plantió la directora jurídica yo no estoy cuestionando las competencias técnicas de quienes integran la comisión, por ningún motivo, que quede esto claro porque después tienden a tergiversar las cosas, creo que la gente que integran la comisión evaluadora son entes técnicos, por otro lado el alcalde debe elaborar un decreto donde especifique los departamentos no las personas, los departamentos que participan en estas licitaciones públicas ya y por razones obvias se van rotando pero no me parece y esta aca esto lo saque y lo mostré la semana pasada, no estaba la directora jurídica estaba no estaba la titular, estaba la suplente, la pagina del ministerio de hacienda la pagina de chile compras aquí está especificado el tema de la comisión evaluadora, quienes deben integrarla incluso habla de una comisión evaluadora mixta con entes que son externos al municipio que también las municipalidades tienen atribución de invitar personal o gente calificada de otras instituciones para que puedan integrar esta comisión. Lo que plantea el concejal Paulsen de un concejal podría ser, depende de la voluntad del alcalde pero no con derecho a voz o voto sino que solo como veedores de un proceso que sea transparente y que se enmarque dentro de los criterios digamos de lo que es la transparencia pero si hay una comisión que presenta una propuesta para el alcalde, qué hace allí un representante del alcalde, esa es mi pregunta, esa es mi consulta.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Yo creo que quedo más que claro con la respuesta y explicación que acaba de dar la asesora jurídica me parece bien que la concejala Smith en su segunda intervención haya aclarado que no cuestionó el carácter técnico porque en su primera intervención sí lo hizo, concejala escuche la grabación... y pueda que no quiso manifestar lo que expreso. Por lo menos de algunas personas al leer los nombres de ahí son todos profesionales, específicamente Carla Moya administradora Pública de la Universidad de Concepción en su carrera uno de los temas que se ve es específicamente compras y licitaciones y actualmente se encuentra cursando un magíster en políticas públicas, por lo tanto cuestionar el carácter técnico de ella o de otros profesionales no me parece. Gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejal Paulsen



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Agradezco la aclaración de Ximena, me parece que de una u otra manera aclara las inquietudes que personalmente tenía a este tema al respecto, lo que si pienso es que la comisión evaluadora tiene bastante fácil la tarea, había consideración de todas las variables sobre las que tienen que pronunciarse obviamente razón por la que es poca la discrecionalidad que esta comisión tiene de ahí que vuelva a señalar la importancia de nuestra participación como concejo la elaboración de las bases en el conocimiento de las bases, sobre todo en las sugerencias que pudiéramos hacer respecto a las bases para su perfeccionamiento porque ahí estaba el fondo del tema. La tarea de la comisión evaluadora para mí a mi gusto tiene poco de discrecionalidad y la verdad debe referirse a las bases y ponderaciones correspondientes establecer los lugares y el alcalde también tiene pocas posibilidad de maniobra, ya lo vivimos hace dos concejos atrás rematándonos en el tiempo en que el alcalde debe remitirse a lo que indica la comisión evaluadora y proponer el lugar en definitiva así que esa es mi opinión, le agradezco mucho Ximena

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejal Monjes

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

Si, igual agradecer la aclaración porque pareciera inicialmente que había una ilegalidad y es bueno yo creo que se aclare que a través del decreto puede participar un representante de la alcaldía sin nombre sino que con las competencias técnicas, yo creo que eso es super importante. Lo que sí y también lo hemos visto nosotros cuando llegan las propuestas es que a veces tenemos poca oferta llegan y bueno todos lo hemos dicho que son las mismas empresas en algunos casos una empresa no está terminando y empieza a hacer otra obra y ahora lo otro que también deberíamos preocuparnos es que a lo mejor ante la igualdad podría haber más oferta, las empresas de la ciudad a veces los requisitos de quienes ser contratistas nuestros pareciera que el nivel es demasiado alto para que puedan ingresar nuevos contratistas y así tener mayor oferta, eso sí que es preocupante porque muchas veces en algunas propuestas llega uno al final y hay que elegirlo porque está participando de un proceso que es transparente cumple con todos los requisitos pero nos ha pasado en más de una oportunidad que tenemos muy poca oferta respecto a la gran cantidad de trabajo que estamos dando de distintas obras en la comuna yo creo que por ese lado igual sería importante que nuestros equipos de profesionales ver como pudiéramos hacer llegar a tener una mayor oferta en concepción y probablemente apoyar esta adjudicación .

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Haber respecto a lo último que señala el concejal Monjes de tener más oferta eso depende, está en el mercado y todos los que tengan las atribuciones lo que si hace más fuerza lo que acaba de decir el concejal Paulsen en el sentido que en las bases si existe y lo digo con conocimiento de causa existen a veces barreras que son innecesarias, cantidad de documentos, antecedentes que son no voy a decir innecesario pero si excesivo que puede ser revisable. Si nosotros tenemos alguna injerencia antes de la confección de las bases por ejemplo me estoy acordando, este año corresponde licitar el servicio telefónico no cierto, incluido la telefonía celular, nosotros sabemos ya que la internet que estamos recibiendo este año es muy mala, eso debiera mejorarse porque es uno de los elementos principales de nuestros equipos, entonces eso debiera estar en las bases, debiera ser una exigencia, debiera haber un nivel mínimo y si no tenemos acceso a las bases probablemente siga igual como esta, ese es solo un ejemplo. Le doy la palabra a nuestra Directora Jurídica



**Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Quiero reiterar el punto, no sé que tiene a la vista la concejala Smith , seguramente es la directiva de compras públicas, no alcanzo a ver de aquí concejala pero si hay una directiva de compras públicas en materia de conformación de base esa directiva lo que exige es que claro aquí y como yo lo señale denante dice se recomienda que la mayoría de los miembros con excepción de los asesores externos hayan aprobado por lo menos la prueba de acreditación , bueno yo por lo menos lo que indico es que yo consulte y están elaborando la lista de los profesionales acreditados pero la mayoría; yo tengo acreditación pero lo que pasa es que la acreditación en compras públicas dura dos años, entonces hay que estarla renovando, bueno y está bien pero es una recomendación, ojala todos nuestros funcionarios pudieran tener acreditación pero por lo menos lo que tiene que quedar claro es que los funcionarios que integran estas comisiones son funcionarios que insisto con responsabilidad administrativa y que por lo tanto todos y cada uno de ellos estudia los antecedentes con mucha prudencia para poder decidir y yo entiendo que usted no cuestione las competencias técnicas de ellos pero de ninguno concejala porque todos son idóneos incluido el representante de la alcaldía. Lo que quiero decir es que es representante de una dependencia municipal, representante de una dependencia municipal, por otro lado hacer presente que no es tan fácil a veces cuesta , a lo mejor lo que la concejala quiso decir es que no hay posibilidad de maniobras y efectivamente no hay posibilidad de maniobras si eso es lo que me parece muy complejo que se ponga en duda pero efectivamente no hay posibilidad de maniobra los factores de evaluación están previamente definidos cada oferente sabe cuando postula, me demoro poco presidente. En segundo lugar hay muchos mecanismos de resguardo, las licitaciones son públicas, hay posibilidades de reclamos a través del portal, hay posibilidad de reclamo a través del tribunal de contratación pública entonces mecanismos de resguardo para que las licitaciones se lleven a cabo existen en la ley y como práctica del municipio y las barreras de entrada yo les puedo garantizar que aquí en este municipio hay pocas barreras de entrada el ejemplo que puso el concejal Presidente de la comisión puede ser, tal vez en algún minuto hubo en que se pedía un código inclusivo yo me acuerdo haber participado, pero en general las barreras son las mínimas y que tienen que ver con las exigencias legales, a veces papeles más papeles menos tiene que ver con que nosotros debemos saber quiénes nos están ofertando y sepan también que todas las ofertas todas licitaciones se les envía a las personas que están inscritas como proveedores en el registro del mercado público de modo que la baja capacidad de oferta tiene que ver a lo mejor, hay poco mercado no más porque cuando uno es proveedor inscrito recibe en su correo todos los llamados a licitación, por lo tanto si hay necesidad eso aclarar que los funcionarios representan a sus dependencias y no a personas.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, entonces vamos a someter a votación esto, fue unánime, entonces voy a consultar. ¿Alguien se abstiene o Rechaza? ¿Rechaza?

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

Sí, yo mantengo mi postura, voy a hacer mas indagaciones y voy a votar como corresponde puedo estar equivocada en este minuto, pero ante la duda me abstengo y me voy a abstener

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 9 votos a favor y 1 abstención.



## ACUERDO N° 1146-85-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 430-15 de 13 de marzo de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR** adjudicar la compra de reactivos e insumos, a las empresas que se indican en el cuadro siguiente, indicando la cantidad de insumos a adquirir a cada uno y el valor total en pesos.

LICITACION INSUMOS DE LABORATORIO				
N°	EMPRESA	RUT	CANTIDAD DE INSUMOS	VALOR TOTAL CON IVA \$
1	BECTON DICKINSON	59.051.480-2	5	14.665.560.-
2	ROCHE	82.999.400-3	61	81.627.066.-
3	GALENICA S.A.	79.622.060-0	3	4.515.893.-
4	COMERCIAL A Y B S.A.	96.560.900-8	2	2.774.961.-
5	BIOMERIEUX CHILE S.A.	96.659.920-0	7	2.386.402.-
6	PV EQUIP DIAGNOSTICA	79.895.670-1	4	2.596.104.-
7	NIPRO MEDICAL	59.077.290-9	1	999.600.-
8	AMILAB LTDA	77.700.690-8	1	439.824.-
MONTO TOTAL LICITACION				110.005.410.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Punto número 4 Oficio Ord. N° 435-15 de 16.03.2015 del Director de Salud Municipal. Licitación Pública 2421-143-LP14 "Arrendamiento de Software de Apoyo a la Gestión".

El Director de la DAS a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                           |  |
|---------------------------|--|
| • Adolfo Muñoz Estrada    | : Representante Dirección Jurídica         |
| • Carlos Mardones Salgado | : Representante Dirección de Control       |
| • Carlos Marianel Sánchez | : Representante Dirección de Planificación |
| • Macarena Venegas Vidal  | : Representante de la DAS                  |
| • Marcelo Sepúlveda Berna | : Representante de la DAS                  |
| • Karla Muñoz Ramírez     | : Representante de Alcaldía                |

Esta licitación cuenta con Certificado de Disponibilidad por valor de \$ 55.000.000.-, entregado por la Subdirectora de Adm. y Finanzas de la DAS. Se presentan dos empresas a esta licitación, siendo los criterios de evaluación; precio 40%, calidad 50%, cumplimiento de requisitos 5% y condiciones de empleo y remuneración 5%. La Comisión Evaluadora presenta cuadro de evaluación en orden de prelación:



EMPRESA	Oferta Neto \$	Pond. Monto %	Cumplim. requisitos %	Condic. Empleo %	Calidad técnica %	Puntaje Total %
TECMEDICA LTDA.	3.400.000.-	40	5	5	50	100
SAYDEX LTDA	16.711.201.-	8,14	5	5	49	67,14

El Sr. Alcalde remite antecedentes a la Comisión de Hacienda, para su aprobación.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 9 votos a favor y 1 abstención.

#### ACUERDO N° 1147-85-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 435-15 de 16de marzo de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR LICITACIÓN PÚBLICA 2421-143-LP14 “ARRENDAMIENTO DE SOFTWARE DE APOYO A LA GESTIÓN”. A LA EMPRESA TECMEDICA LIMITADA, RUT 76.362.792-6, EN CUMPLIMIENTO DE LS BASES ADMINISTRATIVAS**

EMPRESA	Oferta Neto \$	Pond. Monto %	Cumplim. requisitos %	Condic. Empleo %	Calidad técnica %	Puntaje Total %
TECMEDICA LTDA.	3.400.000.-	40	5	5	50	100

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez. Se abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 5.- Oficio Ord. N° 243 de 18.03.2015 del Director de Planificación. Licitación Pública 4988-40-LE14 “Construcción Feria de Abastos Avda. Prat, Concepción 1<sup>a</sup> Etapa Mercado”. El Director de Planificación a través del oficio indicado, remite Acta de Evaluación, elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Adolfo Muñoz Estrada
- Mariela Melo Reyes
- Carolina Poch Palacios
- Alberto Jarpa Tapia
- Karla Muñoz Ramírez

- : Representante Dirección Jurídica
- : Representante Dirección de Control
- : Representante Dirección de Planificación
- : Representante Dirección de Planificación
- : Representante de Alcaldía



Se presentaron los siguientes oferentes:

- OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A.
- DECAP Y RAMOS LTDA
- DIMAR LTDA
- ING. Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA.
- EMPRESA INGETAL

Todos los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en las Bases, específicamente con los criterios de evaluación; oferta económica 60%, plazo ofertado 15%, experiencia 20% y cumplimiento de requisitos formales 5%.

#### OFERTA ECONÓMICA (60%)

OFERENTES	MONTO NETO M\$	PUNTAJE
OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A.	2.242.142	41
DECAP Y RAMOS LTDA	2.245.522	41
DIMAR LTDA	1.536.760	60
ING. Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA.	2.963.242	31

#### PLAZO OFERTADO (15%)

OFERENTES	DIAS	PUNTAJE
OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A.	180	14
DECAP Y RAMOS LTDA	170	15
DIMAR LTDA	179	14
ING. Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA.	180	14

#### EXPERIENCIA (20%)

OFERENTES	Proyectos Habilitados superficie (m2)*	PUNTAJE
OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A.	32.610	16
DECAP Y RAMOS LTDA	0	0
DIMAR LTDA	0	0
ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	52.175	20

\*En la revisión del ítem experiencia sólo quedaron habilitados los proyectos que cumplían con los requerimientos de las Bases Administrativas Especiales, esto es:

- Certificados de la Empresa participante no de terceros
- Certificado de Recepción Definitiva de la DOM, o documento que acredite dicha situación firmado por el Director de Obras de la Respectiva Comuna
- Superficie de cada proyecto no menor a 750 m2
- Antigüedad no mayor al año 2000
- Certificados no válidos: de loteos, de viviendas, de parques, de áreas verdes y similares.

#### CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5 %)

OFERENTES	Cumple (sí/no)	PUNTAJE
OBRAS Y VIAL S.A.	sí	5
DECAP Y RAMOS LTDA	sí	5
DIMAR	sí	5
ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	sí	5

**EVALUACIÓN TOTAL**

OFERENTES	PUNTAJE
OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A.	76
DECAP Y RAMOS LTDA	61
DIMAR	79
ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	70

La Comisión Evaluadora presenta las ofertas en orden de prelación:

Nº	OFERENTES	MONTO NETO \$	MONTO TOTAL \$
1º	DIMAR LTDA	1.536.760.360	1.828.744.828
2º	OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A.	2.242.142.093	2.668.149.091
3º	ING. Y CONSTRUCC.RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA.LTDA.	2.963.242.344	3.526.258.389
4º	DECAP Y RAMOS LTDA	2.245.522.041	2.672.171.229

Nota: La Oferta Económica de la Empresa DIMAR LTDA está dentro del monto disponible y convenido, conforme al Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR, entre el GORE y la I. Municipalidad de Concepción, fechado 28 de enero de 2015, ascendente a \$ 1.843.892.000.- El Sr. Alcalde remite antecedentes a la Comisión de Hacienda, para su aprobación. El Sr. Chamorro, profesional de Planificación, señala que la construcción de la Feria de Abastos se encontraría terminada en diciembre de este año.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, 9 votos a favor y 1 abstención.

**ACUERDO N° 1148-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 243 de 18 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA 4988-40-LE14 “CONSTRUCCIÓN FERIA DE ABASTOS AVDA. PRAT, CONCEPCIÓN 1<sup>a</sup> ETAPA MERCADO” A LA EMPRESA AGRICOLA Y FORESTAL DIMAR LTDA, RUT 78.475.270-4 POR MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 1.828.744.828).**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 6., Anexo. 6.1.- Oficio Ord. N° 438-15 de 17.03.2015 del Director (S) Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria. El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita la aprobación de suplementaciones presupuestarias, en relación a Convenios financiados por el Ministerio de Salud, que deben ser incorporados al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal. Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.1.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 51.170.000.-, Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2015, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	<u>51.170.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<b>51.170.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	5.600.-
	02			Personal a Contrata	2.700.-
	03			Otras Remuneraciones	37.192.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	1.000.-
29			05	CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y Equipos	<u>4.678.-</u>
				TOTAL GASTOS	<b>51.170.-</b>

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 10 votos.

**ACUERDO N° 1149-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 438-15 de 17 de marzo de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 51.170.000.-, PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD 2015.**



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados TOTAL INGRESOS	51.170.- 51.170.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21	01			CXP GASTOS EN PERSONAL	5.600.-
	02			Personal de Planta	2.700.-
	03			Personal a Contrata	37.192.-
22	04			Otras Remuneraciones	
29	05			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	1.000.-
				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y Equipos	4.678.-
				TOTAL GASTOS	51.170.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.1.2 Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 136.176.000.-, Convenio Odontológico Integral 2015, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03	006	002	TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados TOTAL INGRESOS	136.176.- 136.176.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21	02			CXP GASTOS EN PERSONAL	37.165.-
	03			Personal a Contrata	65.000.-
22	04			Otras Remuneraciones	
	06			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Materiales de Uso o Consumo	29.011.-
29	05			Mantenimiento y Reparaciones	2.000.-
				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
				Máquinas y Equipos	3.000.-
				TOTAL GASTOS	136.176.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 10 votos a favor



## ACUERDO N° 1150-85-2015

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 438-15 de 17 de marzo de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 136.176.000.-, CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL 2015.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	136.176.-
				TOTAL INGRESOS	136.176.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	02			Personal a Contrata	37.165.-
	03			Otras Remuneraciones	65.000.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	29.011.-
	06			Mantenimiento y Reparaciones	2.000.-
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	3.000.-
				TOTAL GASTOS	136.176.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.1.3.- Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 8.170.000.-, Convenio Programa Sembrando Sonrisas 2015, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.170.-
				TOTAL INGRESOS	8.170.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	5.321.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.849.-
				TOTAL GASTOS	8.170.-



La Sra. Jenny May señala que este es el programa orientado a la población parvularia, donde se les hace entrega de un set de higiene oral y, se les aplica flúor en la sala de clases. Los señores concejales solicitan a la DAS, que verifique que los recursos destinados por el Ministerio, sean bien empleados.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 10 votos.

**ACUERDO N° 1151-85-2015**

**El Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 438-15 de 17 de marzo de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 8.170.000.-, CONVENIO PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2015.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	8.170.-
				TOTAL INGRESOS	8.170.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	5.321.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	2.849.-
				TOTAL GASTOS	8.170.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 6.2 Oficio Ord. N° 439-15 de 17.03.2015 del Director (S) Administración de Salud. Solicita Suplementación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita la aprobación de modificaciones presupuestarias que se señalan a continuación:

6.2.1.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 15.000.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	5.000.-
	06			Equipos Informáticos	10.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 10 votos.

**ACUERDO N° 1152-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 439-15 de 17 de marzo de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo.

**APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 15.000.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	15.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	5.000.-
	06			Equipos Informáticos	10.000.-
				TOTAL GASTOS	15.000.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

6.2.2 Modificación del Presupuesto de Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2015, por un valor de \$ 3.970.000.-, de la siguiente manera:



SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.970.-
				TOTAL GASTOS	3.970.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	3.970.-
				TOTAL GASTOS	3.970.-

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 10 votos

**ACUERDO N° 1153-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 439-15 de 17 de marzo de 2015 del Director de Administración de Salud Municipal (s), lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2015, POR UN VALOR DE \$ 3.970.000.-**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.970.-
				TOTAL GASTOS	3.970.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04			Mobiliario y otros	3.970.-
				TOTAL GASTOS	3.970.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 7 Fuera de Tabla, 7.1, Oficio Ord. N° 247 de 19.03.2015 del Director de Planificación. Proyecto "Muros de Emergencia Pasaje Benjamín Subercaseaux, Santa Sabina". El Sr. Cristian Olivares, profesional de Planificación, señala que este proyecto corresponde a una obra de emergencia en el Pasaje Benjamín Subercaseaux, la cual protege del derrame de material y socavación de terreno, a modo de resguardar la estabilidad del pasaje y, las casas del sector. Esta obra tiene un presupuesto de \$ 25.000.000.-, considera la construcción de un muro de contención de 4.5 a 2 mts de altura y 40 mts de longitud app., contempla además trabajos de relleno de material, a modo de estabilizar los taludes existentes.

Por lo anterior se solicita aprobar:

**Creación de la Denominación y Código Presupuestario:**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.043	Muros de Emergencia Pasaje Benjamín Subercaseaux, Santa Sabina

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 10 votos a favor

**ACUERDO N° 1154-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 247 de 19 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO “MUROS DE EMERGENCIA PASAJE BENJAMÍN SUBERCASEAUX, SANTA SABINA”.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.043	MUROS DE EMERGENCIA PASAJE BENJAMÍN SUBERCASEAUX, SANTA SABINA

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Punto número 7.2.- Oficio Ord. N° 246 de 19.03.2015 del Director de Planificación. Convenio Ad Referéndum Programa de Pavimentación Participativa. El Sr. Olivares entrega el Convenio a los señores concejales y, explica que este se refiere, a la postulación de proyectos de Pavimentación Participativa correspondiente al año 2014.

En ellos se consideran los proyectos correspondientes a los sectores que fueron aprobados con fecha diciembre 2014 y llamado a licitación año 2015.

Las obras a ejecutar demandarán una inversión total de \$ 487.204.000.-, que se financiará de la siguiente manera:

- |                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| a) El Municipio aportará la suma de | \$ 46.146.000.-  |
| b) Los vecinos aportarán la suma de | \$ 8.713.000.-   |
| c) El SERVIU aportará la diferencia | \$ 432.345.000.- |

## Identificación del proyecto:

CALLE O PASAJE	TRAMO	Superficie aprox. m2
Pasaje Independencia	Calle Independencia y fin Pasaje	309,00
Aceras	Diversos Sectores	39,00
Pasaje Los Notros	Av. Collao y fin Pasaje	236,00
Calle Los Lirios (aceras)	Av. Collao y Pasaje 11	1.678,00
Pasajes Urrutia, Unzueta,	Rafael de la Sota y Canónigo J. Unzueta; Urrutia y José I.	1.505,00



Mora, P. Caballero, Vicente Vargas, Fierro y R. de la Sota	Mora; Rafael de la Sota y Canónigo J. Unzueta; Pedro caballero y Fco. Fierro; Rafael de la Sota y Vicente Vargas; Eloisa Urrutia a Fco. Fierro, más 50 m.	
Aceras	Diversos Sectores	576,00
Reposición Aceras de Pasaje 9, Calles Lago Caburga y Lago Villarrica	Fin de Pasaje 9 a Lago Villarrica; Lago Villarrica a fin de calle Desde quiebre de Calle Villarrica hasta fin Calle	2.118,00
Callejón Puchacay	Pje. Huascar y Pje. 23	813,00
Pasajes Huáscar y 23	Caleuche y Callejón Puchacay, Caleuche y fin pasaje	322,00
Aceras	Diversos Sectores	405,00
Calles Villarrica y Lanalhue	Lago Lanalhue y Pje 10; Lago Riñihue a fin de calle	2.196,00
Pasaje 10	Lago Villarrica y fin Pasaje 10	188,00
Aceras	Diversos Sectores	840,00

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

En votación, ¿alguien rechaza?, ¿alguien se abstiene?, se aprueba por 10 votos

**ACUERDO N° 1155-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando oficio N° 246 de 19 de marzo de 2015 del Secretario Comunal de Planificación, lo resuelto en Comisión de Hacienda N° 08 de 19 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras a) i) y 79 b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR CONVENIO AD REFERÉNDUM PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA.**

Identificación del proyecto:

CALLE O PASAJE	TRAMO	Superficie aprox. m2
Pasaje Independencia	Calle Independencia y fin Pasaje	309,00
Aceras	Diversos Sectores	39,00
Pasaje Los Notros	Av. Collao y fin Pasaje	236,00
Calle Los Lirios (aceras)	Av. Collao y Pasaje 11	1.678,00
Pasajes Urrutia, Unzueta, Mora, P. Caballero, Vicente Vargas, Fierro y R. de la Sota	Rafael de la Sota y Canónigo J. Unzueta; Urrutia y José I. Mora; Rafael de la Sota y Canónigo J. Unzueta; Pedro caballero y Fco. Fierro; Rafael de la Sota y Vicente Vargas; Eloisa Urrutia a Fco. Fierro, más 50 m.	1.505,00
Aceras	Diversos Sectores	576,00
Reposición Aceras de Pasaje 9, Calles Lago Caburga y Lago Villarrica	Fin de Pasaje 9 a Lago Villarrica; Lago Villarrica a fin de calle Desde quiebre de Calle Villarrica hasta fin Calle	2.118,00
Callejón Puchacay	Pje. Huascar y Pje. 23	813,00
Pasajes Huáscar y 23	Caleuche y Callejón Puchacay, Caleuche y fin pasaje	322,00
Aceras	Diversos Sectores	405,00
Calles Villarrica y Lanalhue	Lago Lanalhue y Pje 10; Lago Riñihue a fin de calle	2.196,00
Pasaje 10	Lago Villarrica y fin Pasaje 10	188,00
Aceras	Diversos Sectores	840,00

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henriquez.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Terminada el acta de comisión de hacienda, pasamos a ver la comisión de Régimen Interno, Concejal Morales

**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Sebastian Morales.**

Gracias Presidente segunda comisión de Régimen Interno muy importante recibí las excusas del doctor Ulloa y la Concejala Troncoso por no encontrarse en la ciudad pero asistimos los ocho restantes concejales, el acta en general como siempre bastante extensa tiene alrededor de 7 páginas se puede encontrar el detalle de lo tratado; pero, pero por Dios del respeto es de lo que más se habla en esta comisión de Régimen Interno, así que solicito que se ponga en práctica. Se trataron muchos temas, valga la redundancia de orden interno para el público que escucha que van desde materiales que el concejal necesita a diario a solicitudes mayores como fue un tema que se detuvo largamente este concejo que es tratar en un apoyo técnico como lo es un secretario o un asesor que cada concejal pudiera tener a cargo del presupuesto municipal. El secretario municipal estuvo presente en la comisión, como unidad administrativa a cargo de alguna de las cosas que nos corresponde como concejales tomo nota de los detalles de la fotocopiadora, en fin todos esos detalles por llamarlos de alguna forma menores a la vez se ofició y esos oficio están escaneados y yo se los voy a hacer llegar porque es bueno que de forma transparente de todo esto porque fue un compromiso que asumí en mi calidad de presidente de la comisión de enviar este oficio, se ofició al administrador municipal de los problemas ya mayores que decían relación con la infraestructura de la sala de concejales con la posibilidad de que el guardia tenemos ahora mejore condiciones, esas cosas mayores se envió un oficio al administrador municipal y a la vez se elevó la consulta tanto a la dirección jurídica como al director de control sobre el mecanismo o formula, pertinencia en fin el informe de cada una de estas altas direcciones del municipio entorno a la posibilidad de contar con un apoyo humano. Esos oficios ya se enviaron y yo les voy a enviar escaneado aquello; pero a la vez hubo dos reformas y eso es importante que demos a aprobar ahora señor presidente que son las reformas al reglamento, son dos:

1.- se rebaja el límite de tolerancia al alcalde para iniciar el concejo municipal vale decir, si el alcalde no llega a los 5 minutos de fijada la hora del concejo se da inicio al concejo con el concejal más votado, quien la presidirá hasta que se reintegre el alcalde, con eso se elimina los tiempo muertos que a veces son perfectamente 15 a 20 minutos que podrían aprovecharse en el concejo y a la vez se reintegra algo que nunca debió haberse eliminado que es la segunda ronda de incidentes por dos minutos cuando el tiempo da para ello, cuando están las condiciones para ello. Así que por tanto en orden interno el secretario estuvo presente por lo tanto tomó nota de todo lo que a él le corresponde se oficio al administrador municipal, se ofrecio al director de control, se oficio a la directora jurídica y corresponde ahora por tanto aprobar la reforma a aquellos dos artículos que por un lado se limita el tiempo de espera para que comience el concejo y por otro lado se reintegran los dos minutos en hora de incidentes. Todo cuanto puedo informar de esta comisión señor presidente.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok, vamos a someter a votación entonces, hay una observación de nuestra directora jurídica sobre el artículo 38 en el penúltimo reglón que dice y habiendo transcurrido los cinco minutos a la hora de la convocatoria se cambia por desde la hora de convocatoria, el único cambio. Entonces sometemos a votación en la modificación al artículo 38; ¿Alguien se Abstiene?



**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Sebastian Morales.**

Claro 5 minutos para que comience el alcalde, tolerancia. No, no se fijó hora eso en el acta está escrito, la concejala Smith solicitó que existiera un límite en virtud del cual el concejal se pudiera integrar al concejo, sin pena de quedar inasistente eso se discutió pero no se aprobó, no lo aprobamos,

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno entonces vamos a votar lo que si votamos y aprobamos que son modificación al artículo 38 en primer lugar, ¿alguien se abstiene? ¿Alguien rechaza?, se aprueba entonces por 10 votos, Christian.

**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Junto con aprobar quiero señalar de que el secretario municipal que estuvo presente en la reunión ha desarrollado desde ya alguna acciones de las que se conversaron ahí para solucionar los problemas que ahí se plantearon.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ok sometemos a votación la segunda modificación que es al artículo 48 de acuerdo a lo que se ha señalado. ¿Alguien se abstiene? ¿Alguien rechaza?, se aprueba entonces la modificación por 10 votos

**ACUERDO N° 1156-85-2015**

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción N° 8 de 23 de diciembre de 2014, lo resuelto en Comisión de Régimen Interno N° 02 de 13 de marzo, lo establecido en los artículos, 65 letras y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR MODIFICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 08, DICIEMBRE DE 2014, EN ART. 38 Y ART. 58**

**Artículo 38 inciso 1º:** "Si a la hora de convocada la Sesión no se encontrare presente el Alcalde, se esperará cinco minutos, una vez transcurridos y de haber quórum, abrirá la sesión el concejal más votado presente en la Sala y la presidirá hasta el final, a menos que se integre el Alcalde. Si no existiere quórum, y habiendo transcurrido los quince minutos a la hora de convocatoria, se dejará constancia de su falta y el Presidente del Concejo procederá a la suspensión de la Sesión."

**Artículo 48:** "Las sesiones tendrán una duración de ciento veinte minutos, pudiendo prorrogarse hasta por treinta minutos y por una sola vez, previo acuerdo del Concejo.- Dentro de este periodo existirá un periodo de incidentes, de uso exclusivo de los concejales, cuya duración será de cinco minutos por cada Concejal. Si terminado el periodo de incidentes restase tiempo para el término de la sesión, existirá una segunda ronda de incidentes de dos minutos por cada Concejal. Será deber del Presidente del Concejo salvaguardar este periodo de tiempo, velando en todo momento por el debido respeto en la exposición del concejal, no pudiendo ser



*interrumpido en el uso de su palabra. El concejal que no hubiera podido hacer uso de su derecho, comenzará haciendo uso de la palabra en el concejo posterior".-*

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Ahora vamos a votar el acta, el acta misma en general, su aprobación alguien ¿si?

**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Si, dos cosas primero sobre el plazo máximo para que un concejal se integre a la sesión y quede ausente por lo que nosotros conversamos y yo acuerdo eran 15 minutos y se tomo un acuerdo antes de irnos, la Alejandra proponía menos algunos dijeron 15, ¿no quedó en el acta?, es que eso lo discutimos al final.

**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando**

Integrémoslo ahora obviamente si para eso estamos en reunión de concejo, podemos votar

**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

Y el segundo punto que quería exponer aprovechando que está el administrador y lo conversamos también dentro de la comisión de Régimen Interno es el tema de los estacionamientos de los concejales, no lo nombramos ahora pero lo guardias terminan pagando el pato porque algunas personas pasan por arriba de ellos, por ejemplo hoy día yo llegue al concejo y no había ningún estacionamiento, hay camionetas de construcciones, supuestamente las camionetas de construcciones tienen espacio aquí al frente para estacionarse, ahora que hay mas camionetas tenemos menos espacios nosotros los concejales, hay vehículos particulares, hay vehículos de otros funcionarios municipales y que repitiendo las palabras de los guardias llegan acá llaman para arriba y dicen que arriba les dan permiso y se estacionan no mas y ahí quedan y quienes pierden somos nosotros que no tenemos donde estacionarnos y segundo el guardia que ve vulnerada su labor, el tiene un decreto con la repartición de los estacionamientos pero consistentemente distintas personas se estacionan ahí haciendo caso omiso a las instrucciones que es un decreto, por eso repetirlo que por favor por lo menos se nos respeten los estacionamientos.

**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Sebastian Morales Henríquez.**

Una moción de orden señor presidente, todos los temas que fueron tratados están en las siete hojas del acta pero en atención a lo que dice el concejal Eguiluz que todos estamos descontentos porque a todos nos ha tocado, eso es uno de los puntos que se elevó también al administrador municipal en el oficio, así que se dio cumplimiento a ello. Todas las discusiones reglamentarias del porque si para eso están la comisión entonces yo rogaría que nos limitáramos a aprobar lo que hubo acuerdo y si hay algo que no acuerde tiene que tratarse en otra comisión porque desde luego van apareciendo temas y tiene esto irse viendo en el transcurso de los concejos



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Bueno atendiendo a lo que plantea el presidente de la comisión yo creo que todos los temas anexos que no alcancen; yo estaba en esa comisión y me acuerdo que se extendió largamente en el tiempo máximo fijado justamente para no dejar cosas fuera pero fue imposible porque aparecieron mas y mas temas y van a seguir apareciendo así que yo recojo su propuesta de realizar una nueva comisión, usted la fijará señor presidente y trataremos los temas que están pendientes. Procedemos a la votación del acta en general, ¿alguien se abstiene? ¿Alguien rechaza?, se aprueba entonces por 10 votos

**ACUERDO N° 1157-85-2015**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero, 84 y 92 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

**APROBAR ACTA DE COMISION DE REGIMEN INTERNO N° 02 DE 13 DE MARZO DE 2015.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulla Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farías, Héctor Muñoz Uribe, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.*

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Seguimos, había una consulta pendiente a la directora de desarrollo comunitario. Paula teníamos una consulta la podemos reformular para ella por favor

**Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

Si, esto tiene que ver con los meses de enero, febrero y marzo pero aun corresponden a montos mensuales pero faltan todavía los monitores que están en elaboración de contrato

**Sra. Concejala de Municipalidad de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

Si como no especificaba me llama la atención a mi cierto era el contrato, la mayoría está hasta el 31 de diciembre, todos están hasta el 31 de diciembre del año 2015 pero dice montos y sale un monto allí pero no especifica si es anual o es por el mes, ésa era mi inquietud porque en el fondo esto toma bastante dinero y si vamos a contratar más obviamente que suma más todavía

**Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

Pero esto estaba aprobado por cada uno de los programas que se presentaron al concejo

**Sra. Concejala de Municipalidad de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

Está bien pero aquí vienen con nombre y apellido directora, por eso



**Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

Es que así piden la información conocer el nombre el monto y el periodo, esa es la información que secretaria municipal se nos pide informar.

**Sra. Concejala de Municipalidad de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

Esto fue con concurso o como fue la selección de estas personas contratadas.

**Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

Bueno hay gente que del ingreso ético que ellos continúan trabajando producto de la continuidad como se pide al ministerio de desarrollo social que se pronuncie el año 2014 que se pronuncia respecto a la continuidad del programa se supone que cada uno de estos funcionarios evaluados por parte de FOSIS, el ministerio de desarrollo social y la DIDEKO y a partir de eso se continua con sus contratos.

**Sra. Concejala de Municipalidad de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

En alguno de los casos y en los otros se llama a concurso

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejala le voy a rogar que cierre la pregunta para que no se transforme en un dialogo para poder terminar con el punto.

**Sra. Concejala de Municipalidad de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra**

Es que me contesto una parte y lo otro no; ¿y el resto que no está contratado de acuerdo a lo que es el ingreso ético fue por concurso?

**Sra. Directora de Desarrollo Comunitario, Doña Paula Concha Constanzo.**

La gran mayoría de los casos por gente que deja sus curriculum acá, por ejemplo juegos de agua, en el tema del periodista que también prestaba servicios se evalúa la pertinencia técnica de cada uno de los profesionales para poder prestar los servicios

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias Paula pasamos ahora a la hora de incidentes, en el concejo pasado entiendo que todos tuvieron la posibilidad de hablar así que vamos a empezar por el orden que tenemos allá abajo, partiendo por el concejal Ulloa, no hace uso de la palabra, seguimos entonces con el concejal Monjes, tiene sus cinco minutos



**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Jaime Monjes.**

Mire en relación al parque metropolitano cerro caracol, la verdad es que fui invitado la semana pasada a la ver el avance de las obras, todos los concejales, usted no pudo estar porque estaba en Santiago pero la verdad es que usted es miembro del directorio del cerro caracol. Yo lo que quiero señalar hoy día es que tenemos un tremendo pulmón verde para la ciudad y que en realidad está quedando en muy buenas condiciones ya hoy dia hay sendas peatonales que ya están regularizadas están los sectores protegidos, están los guardias arriba en el cerro, hay servicio higiénico que están en etapa de uso, yo creo que realmente es un tremendo avance para la ciudad, 105 hectáreas a disposición, yo creo que al subir al cerro arriba donde está el mirador alemán uno se encuentra con un anfiteatro natural donde los vecinos de concepción pueden visitarlos, pueden hacer en familia picnic e insisto todo esto está con guardias de acuerdo al convenio que hicimos con la gente del ministerio de vivienda. Ahora yo creo que concepción en temas turístico tiene un tremendo potencial, hay un bosque nativo que la gente puede mirar a simple vista, un bosque que tiene más de 200 años porque yo lo visité con un experto en el tema en su momento y le entregué este informe al alcalde y la verdad es que la gente no conoce lo que realmente tenemos porque es la única ciudad de chile de muchas ciudades que yo conozco que se puede jactar de tener lo que tenemos aquí a 500 metros de la plaza de armas, yo invito a todos los penquistas a visitar el cerro caracol, hoy día están dadas las condiciones y yo creo que debemos procurar que la administración de este parque pueda contar con una administrador de responsabilidad municipal, generar señaléticas que indique lo que tenemos en el cerro la verdad este es un sistema gratuito, debemos ver que alguien se haga cargo de la mantención, quizás cobrar un monto razonable para que no quede al libre acceso de la gente así que este es un tema que debemos profundizar. Por lo que yo quiero felicitar a todos los que están trabajando en el proyecto del parque metropolitano y a seguir avanzando. El año pasado nosotros licitamos los baños públicos de la plaza de armas y la verdad es que ahí hubo barreras de entrada, se pidió una visita, se levantó la propuesta el día martes y el día jueves una visita al lugar y el único que llegó a visitar el lugar es quien tiene los baños actualmente, ese tipo de cosas no debe ocurrir y porque lo digo hoy día las condiciones en las que están los baños de la plaza son bastante deplorables los utensilios y sanitarios son viejos, quizás deberíamos crear un proyecto para mejorar las condiciones, hoy en día nuestra ciudad se prepara para recibir copa américa y yo creo que la imagen de una ciudad tiene también que ver con los servicios que uno entrega, yo el otro día entre a los baños y da un poquito de vergüenza ver lo que estamos entregando como servicio, la gente está pagando más barato de lo que cobran normalmente los baños acá en el centro porque están cobrando \$170.- y quizás al cobrar tan barato no le permite dar una mantención como corresponde (Don Pablo Ibarra informa que se han cumplido los cinco minutos ), lo que solicito es eso para hacer un proyecto en el odeón, porque hay gente que duerme allí por lo que debería quedar con llave para no permitir que ellos duerman ahí porque la verdad es un triste espectáculo que se está dando en la plaza de armas de nuestra ciudad.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, Concejal Muñoz tiene la palabra

**Sr. Concejal de Municipalidad de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias señor presidente, bueno la semana pasada no hubo concejo bueno porque habíamos concejales en diferentes capacitaciones y el día 25 de marzo se celebró el día del niño que está por nacer y quería destacar ese día porque creo que es importante que los que estamos en autoridad de diferentes índoles, nosotros somos concejales pero podemos preocuparnos de acompañar cierto siempre y seamos y optemos por la vialidad de la vida más que otro tipo de cosas y que se celebre ese día es muy bueno para nuestro país que nos hace recordar que estamos en autoridad y estamos para defender la vida y que todo ser humano que viene en camino



también. También quisiera agradecer al director de aseo y ornato y al director del DAEM por la diligencia que respondieron solicitudes que le plantie y destacar a los señor Jorge Silva y Carlos Rifo porque eso nos facilita a nosotros también la labor fiscalizadora. En el concejo pasado yo hice una solicitud sobre lo que está sucediendo en el sector villa Huáscar en relación a un relleno que hay en Lagos de Chile según lo que me explicaban, estos rellenos van a ayudar a fortalecer los terrenos para evitar derrumbes en este sector, por lo tanto yo quedo satisfecho con la respuesta creo que los técnicos saben de esto y entiendo las quejas de los vecinos, pero en este caso prima lo técnico por sobre las percepciones que se puedan dar sobre los derrumbes que pudieran suceder en época de lluvia. Me gustaría hacer una consulta al secretario municipal, lo que pasa es que tengo tres observaciones de dos comités y una corporación que está en formación, ellos solicitaron un ministro de fe para que ellos puedan dar vida a estos comités de adelanto Golf Riveros, Los Copihues y a la Corporación de Pastores de Unión Santa Sabina y ellos me decían que tenían a las personas reunidas y en un caso a última hora llegó y en otro caso no llegó el ministro de fe, me gustaría saber cómo está funcionando esto no me parece dejar a los vecinos esperando, debemos tener mayor coordinación, no con el afán de criticar la labor del secretario municipal porque igual a mí me consta que constantemente está abierto a las solicitudes, uno le llama por teléfono y siempre responde, pero a mí me hicieron la consulta y yo la hago saber, como todo llega a la municipalidad, para ir ordenando esto y hacerlo de mejor manera. También me gustaría recordar que en marzo de 2014 se dieron a conocer de parte SECPLAN los proyectos que vienen para los vecinos de la ciudad de concepción y dentro de eso estaba el empastado de la cancha de la vega de Nonguén y me gustaría saber cómo va ese proyecto, yo sé que esos vecinos o esos clubes deportivos que son varios clubes deportivos con un campeonato que tiene más de 25 años y me gustaría saber en qué va eso, si ya se envió al Gobierno Regional y dejar en acta esta solicitud de vecinos porque cuando hay una cancha en donde se está jugando deberíamos priorizar y el IRS debería ser más rápido también, eso señor Presidente, gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Le voy a pedir a nuestro secretario que respecto a la última petición cómo debemos formalizarla para moción de orden

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Si, responderle a Don Héctor en lo relativo al procedimiento que está establecido por parte de secretaría municipal, los vecinos deseen agruparse deben elevar la solicitud a través de oficina de partes y hemos habilitado también a través del sistema on line, que se hace al señor alcalde, esta solicitud también exige adjuntar el estatuto de la organización para revisar el estatuto e identificar si hay errores. Ahora bien, de dos ministros de fe que habían hoy contamos con más ministros de fe disponibles, se ha capacitado a funcionarios y justamente la semana pasada tuvimos una situación con el comité de adelanto los copihues, creo, ahí hubo una descoordinación ante lo cual como secretario municipal solicite por oficio la correspondiente anotación de demerito porque ahí hubo una responsabilidad funcional entorno a este tema y lamento y si tiene usted mayores antecedentes de otras organizaciones, obviamente no corresponde porque acá se emite un decreto con fecha, hora y lugar del ministro de fe que tiene que acudir, si tiene mayor información me la hace llegar para tomar las acciones correspondientes

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Siguiendo con el orden de la palabra me corresponde a mí, yo tengo algunos temas que son para el alcalde pero seguirán estando pendientes. Tengo uno para nuestra directora jurídica yo con fecha 4 de diciembre solicite que se pudiera ver la posibilidad para hacer una capacitación para el lobby, se lo vuelvo a solicitar porque creo que es demasiado importante para nosotros, estamos hablando hoy día la posibilidad de tener asesores, éstos asesores deben estar capacitados



también porque va a ser de nuestro diario vivir este tema. Respecto a lo que comentaba el concejal Monjes respecto al parque metropolitano yo tengo que decir con el acuerdo que hicimos se ofició al SERVIU del funcionamiento del convenio por el temor de que la municipalidad se quedara quedando afuera de las decisiones, de los trabajos, nos están invitando después de mucho tiempo a mí, no se a los demás, pero me estaban invitando el día anterior cuando yo estaba viajando a Santiago cosa que me parece bastante mal, pero además hay una respuesta del SERVIU la que yo recién tuve la oportunidad de leerla por encima solamente mente le he pedido al secretario que la despache a todos para que la conozcamos, personalmente no me satisface porque seguimos no teniendo la agente principal que es la primera cosa que hacer para formar el directorio donde participábamos dos concejales como parte integrante para poder tomar decisiones, pero ya se está inaugurando obras y yo no he sido convocado. Yo esto lo voy a revisar y voy a contestar como corresponde, además es de bien nacido ser agradecido, esto se inició en el gobierno pasado ellos fueron quienes impulsaron este parque metropolitano el que se está haciendo de la mejor manera y que espero sea de beneficio de todos los penquistas. Otro tema justamente fuimos varios concejales a Santiago a una capacitación organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades con temas tan importantes como la educación, seguridad, transporte y manejo de catástrofe, tan actual con lo que está pasando en nuestro país hoy en día, ojalá poder trabajarla en alguna comisión, pero cuál es la situación actual del comité de emergencia del municipio y la coordinación que existe que es la clave para que esto funcione con los demás servicios, que es con bomberos, con la intendencia y con todo lo demás y no tengamos improvisaciones, yo creo que cuando se pide investigar como funcionó uno u otro organismo de emergencia va mucho más allá de buscar culpables o de temas políticos, el objetivo de esto es que no se repita, que mejoremos las armas lo único que es imperdonable es no aprender la lección no saber lo que hay que hacer después, qué infraestructura nos falta, qué tipo de coordinación necesitamos para que esto funcione cada día de mejor manera. Vamos a seguir teniendo emergencia, nuestro país está sujeto permanentemente a eso, ese es nuestro diario vivir, así que tenemos que tener de los mejores de sistemas de emergencia posible. Sólo voy a comentar brevemente la información respecto a la comisión de este servicio de varios concejales que fue comentado por la prensa inexplicablemente a mi gusto porque no sé si algo peor que los dobles discursos podría ser el triple discurso no se pero justamente un concejal que permanentemente está tratando este tema, que está pidiendo que haya la debida seriedad respecto a las capacitaciones, no me parece que se hagan comentarios negativos que nada tienen que ver con lo que realmente estamos haciendo, además no sé qué cosas tan urgentes quedaban por hacer que no podía hacerse hoy día, no hay ninguna patente incluso que hayamos aprobado, eso sería todo, muchas gracias. Primero les pediré el acuerdo de ampliación de 30 minutos para que todos podamos hacer uso de la palabra. Le voy a dar la palabra a nuestra directora jurídica para que nos informe sobre el tema del lobby

**Sra. Directora Jurídica de Municipalidad de Concepción, Ximena Torrejón Cantuaria.**

Brevemente el día que los concejales fijen nosotros en la dirección jurídica podemos hacer una introducción a la ley del lobby, nosotros hemos estado capacitando nosotros mismos debido que esto impone varias exigencias al municipio tenemos ciertos plazos, en el portal se debe levantar una serie de información para que esté disponible al público, también hay oferta a través de organismos de capacitación, aun no encontramos ninguna tan completa pero nosotros el día en que se fije le podemos hacer una introducción sobre la materia

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Siguiendo el orden le corresponde la palabra al concejal Christian Paulsen



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Me voy a referir a una serie de temas de interés menor pero importante para la comunidad, que haciéndome eco lo planteado por el presidente del concejo actual, ya que habiéndose aprobado la concurrencia a un seminario, a varios seminarios en Santiago, distintos supimos que un miembro de concejo, tú mismo Alex por la prensa particularmente en la radio creo señaló que no le parecía pero en la discusión del tema se aprobó y lo aprobó el propio concejal sin objeción ninguna, lo que en definitiva puede que sea anecdótico lo que sí me parece es que cuando haya un tema de ese tipo se plantee cara a cara en el seno del concejo para los efectos de tener claro los puntos de vista. Dicho sea paso al Seminario que concurrimos con el presidente, los otros fueron a otros seminarios, fue muy interesante, voy a ser una exposición en su oportunidad un informe completo al respecto con fotografía, hubo además participación internacional estuvo participando una organización internacional y realmente en el tema que nos afecta en la actualidad con todas las situaciones catastróficas fue muy, muy relevante y muy pertinente también con personeros del más alto nivel en el país que nos informaron sobre esta materia y por cierto también miembros del supremo gobierno. Temas concretos y pequeños pero que quiero dar a conocer, la rambla; hay una canaleta la que está llena de hojas viene la lluvia va a crear un gran problema allí, solicito que se informe a quien corresponda para que se gestione el tema. Tengo una fotografía que haré llegar de una cantidad masiva de perros frente a la catedral para que por lo menos en los lugares que se encuentre esta situación no prolifere. También quiero solicitar que se solicite una información de cuando se terminara la labor de reparación del centro de concepción puntualmente del paseo peatonal, existe mucha crítica de la gente que nos visita desde afuera por eso. A su vez quisiera que se enviara una consulta a Ernesto Cruces que es el director del cementerio ya que salió una carta en el diario el sur particularmente en el tema de descuido de ese muy importante recinto que pertenece a nuestro municipio para los efectos que se tomen las medidas del caso como corresponde. Ya estamos enterados que el estadio no se va a recibir el 04 de mayo sino que con posterioridad esperamos que lo que se señala, va a estar para la fecha de copa América y eso es lo relevante, a propósito del estadio mañana habrá una reunión muy importante aquí por lo que debemos concurrir a eso de las once se van a tocar todos los temas que están vinculados al recinto. Eso es todo lo que quería informar, gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias, le corresponde la palabra al concejal Iturra

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Haber yo primero voy a dar vuelta la intervención y voy a pedir a los concejales que están emitiendo algún juicio que se enteren primero, aquí hay un periodista creo y se lea bien el artículo antes de emitir un juicio, por eso digo porque de repente la prensa instalan lo que ellos quieren instalar y no el tema de fondo, entonces antes de emitir un juicio y como responsablemente lo he hecho aquí hay que ir al fondo de lo que se quiere decir. Segundo, yo he este aspecto soy muy respetuoso y pocas veces he descalificado por no decir nunca pero aquí a mi producto de lo mismo, pero que el concejal Eguiluz me trate de que estoy jugando al bandido o que yo pedí así textual porque hay que ir al fondo, un mes de vacaciones así de exagerar y yo se lo dije a la prensa yo planteo primero a lo de los bandidos yo no me voy a referir mucho porque la prensa ya ha sido bastante, se ha expresado bastante sobre el tema y ya configura quienes son los bandidos y segundo yo emplazo al concejal Eguiluz para que en el próximo concejo él traiga el acta donde yo pido un mes de vacaciones, pero con descalificaciones no. Yo lo primero en el tema de viaje y que lo dije y no está en ese punto de la prensa yo dije yo he avalado todos los viajes tanto en el país como afuera segundo no doy nombres como se ha dado aquí históricamente de los nombres de los compañeros que están saliendo y al otro día está saliendo en la prensa, yo tampoco di nombre, por tanto. Primero ninguna y está el artículo donde incluso esta también digo creo que cometimos un



error como concejo porque si tenemos concejo por tabla nosotros tenemos que velar por el funcionamiento de ello, nada más. Ahora si es un pecado, denuncié, si hice mal no lo creo y así como digo al concejal Eguiluz que diga cosas que son reales, no configuremos cosas que no son. Yo tengo un respeto por todos los concejales insisto voy a seguir avalando todos los viajes y no voy a andar buscando si son buenos o no porque creo que eso le corresponde a cada concejal. Gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Muchas gracias, le corresponde la palabra a la concejala Fabiola Troncoso

**Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado**

Primero que todo me gustaría partir felicitando a dos equipos de nuestra comuna, del Fútbol Amateur, el Club Deportivo "Magallanes", que en su serie juvenil, logró ganar un partido el dia sábado frente al Chacay de San Carlos, por goleada 7, 3, los chicos de la serie juvenil, logran ser campeones regionales. Tuve la oportunidad de estar en Penco acompañándolos en el triunfo y luego en la celebración, felicitarlos por el esfuerzo y rendirles un homenaje en este Concejo Municipal, primero que todo por el esfuerzo que implica esto, porque estamos alejando a jóvenes, que quizás podrían estar en sus sectores que muchas veces son vulnerables y de bastante esfuerzo, metidos en la droga, en el alcohol y nos están dando un ejemplo, con todas las dificultades que presentan ellos de muchas a veces del traslado, de los entrenamientos, muchos de estos partidos se jugaron fuera de la ciudad, habían costos incluso de alimentación, así es que el esfuerzo yo creo que es triple, tanto para sus dirigentes, su presidente, Marcelo Ortiz, como su entrenador de apellido Rothen y a cada uno de sus dirigentes, que sin duda han potenciado a este importante Club de Barrio Norte. Y también al Club Deportivo "Independiente", que obtuvo un segundo lugar en un partido bastante complicado, frente a "Chiguayante Sur", de Chiguayante, pero sin duda también este segundo lugar regional en serie sénior, es meritorio y representa el gran esfuerzo que están haciendo estos dirigentes por sacar adelante estos clubes y que sin duda sirve como ejemplo para otras instituciones y para otros dirigentes, así es que mis felicitaciones para ellos. Y en segundo lugar; con respecto al tema del Parque Metropolitano, participe yo, primero de un punto de prensa que se efectuó en el Parque Ecuador y luego la conformación de la primera reunión del Directorio Urbano, los antecedentes los voy a entregar el día jueves, porque el señor Campos de la municipalidad de Concepción quedó como Secretario de Actas, por lo tanto estoy esperando que se entregue esta Acta, para entregar información, digamos más oficial de lo que se trató ese día, lo que sí a grandes rasgos, a parte de la inversión inicial, que son cercana a 2.000 millones de pesos, con recuperación de los distintos espacios, de veredas, miradores, senderos, se pidió específicamente ese día una especie de plan maestro, para ver cuáles son los proyectos que vamos a trabajar de forma ordenada en el corto o mediano y largo plazo, coincido en que son dudas, la utilización de este parque y la recuperación de este espacio público para la comunidad, va a implicar que Concepción también tenga un polo importante turístico, son muchos los anhelos y los sueños de proyectos que se pueden desarrollar, pero gracias a Dios, me quedé con la conformidad de que tal como se había pedido cuando aprobamos la entrega del comodato para que se realizara la inversión, se mantiene un directorio con bastante equilibrio en cuanto a las fuerzas de los representantes a nivel Municipal, de SERVIU y de la Seremi, es un equipo bastante técnico, las personas que están a cargo del desarrollo de los distintos proyectos y, sí, se pidió, que lo pedí precisamente yo, de que la información de cada uno de los Directores que tiene como la obligación de funcionar cada seis meses, que eso es el mínimo, esperamos obviamente también lo solicitamos, que sea más de eso, de que la información se vaya entregando con bastante anticipación, porque eso nos va a permitir a los representantes, tanto como al concejal, como a mí, ir estudiando los temas con anticipación y el día jueves junto con entregar el acta que me tienen que hacer llegar, voy a entregarles las carpetas que nos entregaron con la generalidad de cada uno de los proyectos que se están llevando a cabo. Y recordar que el día miércoles que había sido pospuesto la semana pasada, porque no estaban todos los concejales y me interesa el tema, creo



que es importante que estén todos, se va a llevar a cabo la segunda del plan de transporte del gran Concepción, en esta misma sala de reuniones, a las 15:30 horas, Comisión de Infraestructura

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, se da la palabra a concejal Sebastián Morales

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez:**

Saludar al Delegado Municipal de barrio norte, señor Muñoz aquí presente, porque quiero destacar algo extraordinario, hace pocos días se terminó de entregar ayuda material, a las víctimas del incendio ocurrido ahí en el Corte Lientur hace poco más de un mes, se terminó con el proceso de materiales para la instalación eléctrica, ahora queda que la Compañía se haga cargo, pero, fue un despliegue impecable, en días estaban las mediaguas instaladas, se les ayudó en la organización de aquello a la Compañía, era la primera emergencia que la Delegación de Barrio Norte asumía. Por eso quiero reconocer a los profesionales y/o a los funcionarios municipales que estuvieron implicados, realmente implicados, de lunes a domingo en esa noble tarea; a Omar Fernández, a Fernando Ramis, a María Julia Macaya, a Khristoffer Gallegos, que incluso con sus hijos lo vi ayudar un día domingo, e incluso al Chofer de la Delegación, don Daniel Suazo. Yo no sé ¿si como Concejal, tengo la facultad de solicitar nota de mérito para estos cinco funcionarios?, si la tengo, lo solicito formalmente, si no la tengo, ruego por su intermedio señor Secretario se le oficie al alcalde de esta solicitud para cuando se reintegre, porque aquí hay dos vías de ver este asunto; Una decir, "Cumplieron con su deber, para eso se les paga", Otra, dice relación con la política de los afectos, cito aquí la última misa pascual del Papa Francisco primero, é exhortaba, ¿tenemos el coraje para asumir con ternura el problema de los demás, las necesidades de los demás?, o damos soluciones simplistas, impersonales, eficaces quizás, pero sin ese calor del evangelio, no todos son cristianos, no todos son creyentes, pero para los que sí lo somos, no es gratuito serlo, no es gratuito, no es decir "yo soy Demócrata Cristiano, yo soy Cristiano", y seguir como si nada, exige más quien dice más, quien ufana más, se le debe exigir más, yo creo en la política de los afectos, y aquí hubo un claro ejemplo de ello y por eso es que formalmente yo hago este reconocimiento y esa solicitud. Dicho eso, quiero referirme al tema del Parque Pedro Del Río Zañartu, yo no sé cómo, como Concejo todavía no sacamos una declaración unánime al respecto, alcalde de Derecha, Gobernadores de Derecha, están al unísono con esta administración, o sea aquí no hay partidos políticos, ante la aberración que se pretende poner ahí un Parque Eólico, no tengo absolutamente nada contra un parque eólico, soy hijo de una profesora de tecnología, bienvenida la energía eólica, en Hualpén tenemos miles y miles de hectáreas, pero ¿por qué enciende las apenas 500 que están ahí en el Parque Pedro Del Río Zañartu?..., se dice que con esa energía se abastecerían a veinte mil familias, la que se inauguró en Ovalle en agosto del año pasado, el Parque Eólico más grande de Chile, puede abastecer a 200 mil familias, ¿saben a cuantas va abastecer?..., a una.., el 70 % de la generación del parque eólico de Ovalle, va a "Minera Los Pelambres", directamente, el restante se integrará al sistema interconectado central. Yo no quiero mostrarle a mi hijo, "Esta es la reserva natural", y que vea barras de fierro ahí instaladas, elijamos, algunos dicen que sí, otros que no, entonces el tema es, no hay ingresos..., que por el arriendo de un millón y medio..., que este municipio se ponga con el millón y medio por último mensual para mantener eso en el estado en que Pedro Del Río Zañartu quería, "Que fuera un Santuario entregado a la ciudadanía, No con aspas metálicas", por lo demás genera una contaminación paisajística, es el único bosque nativo que tenemos ahí a la mano con Fauna diversa, en fin, me gustaría, ¿ya fuera en este Concejo, o a través de su Comisión de Medio Ambiente señor presidente?.., un Acuerdo del Concejo, el concejo municipal aquí, que el Concejo de Concepción, rechaza la instalación de un mal llamado "Parque Eólico", en el Parque Pedro Del Río Zañartu.



**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Yo les propongo que tomemos el acuerdo aquí porque este tema está en desarrollo. Ver la propuesta de hacer una declaración de rechazo a la instalación del parque eólico con los argumentos que nos preparen

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

En relación al respecto yo creo que es anticipado votar sin nosotros escuchar a las partes, sabemos que la administración del parque tiene tres direcciones, municipalidad, dirección de servicio de salud de concepción y la gobernación aquí hay una votación dividida dos uno, porque no hacemos algo mejor y a través de la comisión de medio ambiente invitamos a la SEREMI de energía para que nos venga a exponer qué significa este parque y después de eso en conciencia y con el conocimiento correspondiente podemos votar, antes yo creo que no me parece.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Haber no sé si el SEREMI de energía pero como presidente de la comisión de medio ambiente recojo la sugerencia y vamos a invitar no sé a la Gobernadora, ella es la que está a favor, el alcalde estará presente también para defender y el director de salud ellos son la comisión que dirige este proyecto del parque y son los que están tomando las decisiones y nosotros como concejo municipal de concepción tenemos algo que decir ahí también, esa es la comisión que yo les propongo con el fin de invitar a los actores principales del tema

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales.**

¿Entonces no va a haber acuerdo ahora? Es que sabe presidente hay muchos intereses creados, zíper, menos mal que zíper; ya estoy realizando una investigación profunda al respecto, yo no quisiera que el día de mañana fuera tal la sorpresa que nos vamos a encontrar periodísticamente donde al final nosotros vamos a sumarnos finalmente a esta declaración, cuando es de la ciudad, es de la ciudad, es algo nuestro que es inaceptable que esas aspas estén ahí, mándenselas a Hualpén y todo lo demás

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

A ver sí, yo personalmente soy de las personas que me gusta informarme bien porque aquí estamos, hay cosas que son un poquito románticas, a veces los animalistas se pasan de vuelta y le juegan en contra a los animales aquí yo los antecedentes que tengo me parecen importantes pero hay algunas cosas más como por ejemplo las que conversamos el otro día con el doctor Ulloa y que tiene que ver con un informe que existe y que me gustaría rescatarlo respecto a la injerencia de esto con el testamento que dejó don Pedro y que si es fundamental para la toma de esta decisión, si es que realmente estamos infringiendo el testamento, estamos poniendo en riesgo el parque y ya no es una cosa menor, podemos perderlo entonces ese tema también es importante y me gustaría sumarlo, yo me comprometo a la brevedad realizar esta comisión en cuanto los actores principales me confirmen su participación y de acuerdo a eso podemos nosotros emitir nuestro.. claro informadamente y con los antecedentes que se puedan acompañar hacer nuestra presentación a la comisión. Eso sí les parece, Christian



**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Solamente decir que cualquiera de lo que se resulte decir, yo estoy en contra de la instalación de esos elementos y punto

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Entonces le corresponde la palabra a la concejala Smith

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Si, espero poder tener los cinco minutos para poder decir y plantear varias cosas. Primero sumarme a lo que ya se planteó respecto a la declaración del concejal Alex Iturra en Radio Biobío, creo que yo le sugiero concejal que usted primero anote lo que vota para que después no ande reclamando y sin chistar porque aquí en el fondo aparecemos cinco nombres respecto a una capacitación que coincidentemente fue cinco concejales en dos días de concejo. Uno cuando hace una denuncia debe ser responsable y yo quiero hacer un llamado, usted hizo una denuncia en el año 2013 del descubrimiento de osamentas humanas en el estadio municipal ¿Dónde está el resultado de esa denuncia? Donde se alertaron todas las antenas legítimas de los familiares de la agrupación de detenidos desaparecidos y sin embargo nunca tuvimos una respuesta suya aclaratoria de que resultó de esa denuncia, recordar que estuvo un mes detenida la construcción o reparación del estadio por esto y que resultó que eran huesos de animales de perros y yo recuerdo que usted dijo en la radio y en un canal de televisión que usted había hecho la denuncia por declaraciones o por información telefónica, hay que ser serios cuando uno hace denuncias. Respecto a la capacitación creo que la directora algo dijo ya respecto a la ley del lobby, la ley 20730 del lobby que se publicó en el diario oficial el 8 de marzo del año 2014 y su reglamento a través del decreto 71 publicado el 28 de agosto del año 2014, el 28 de noviembre se implementó esta ley a nivel nacional, vale decir al congreso, los parlamentarios y autoridades de connotación nacional, el 28 de abril próximo a nivel regional y a nosotros recién nos toca en agosto pero aquí se había dicho en la comisión de Régimen Interno y no aparece allí que a partir de abril teníamos que estar informando pero no es así, el 28 de agosto del año en curso le corresponde a los municipios, yo voy a entregar el de la ley y el decreto en este cd, yo termine el curso ayer en la mañana viaje de Santiago, muy bueno realmente excelente, creo que un curso que lo hizo gestión local tremadamente aclaratorio, muy participativo con una abogada que estuvo allí como relatora muy aclaratorio y digamos muy claro y efectivamente el municipio tiene que trabajar para ello porque tiene que tener a través de la oficina de parte o de la página de transparencia en la plataforma que tiene que ver con transparencia justamente los formularios que son cuatro que tiene que ver con las audiencias públicas, nosotros somos concejales y por lo tanto somos sujetos pasivo de lo que es la ley del lobby, la publicación de donaciones o regalos que no tienen que ver con la junta de vecinos y bingo y de las capacitaciones que se van a publicar siempre y cuando sean otorgadas o regaladas por un ente privado y que tengan que ver con alguna decisión dentro del concejo municipal en caso contrario no tiene ninguna validez del punto de vista de la ley del lobby porque eso no es lobby, así que voy a entregar esto al secretario municipal para que se lo entregue a cualquier concejal que lo quiera tener digamos, está en un cd allí, el secretario a través de Don Ariel. Quiero plantear espero dos temas más, una agradecer una carta que nos envía la segunda compañía de bomberos a través de su director Don Rodrigo San Martín respecto a una información a través de una publicación que ellos están haciendo para que nosotros la difundamos, yo la recibí recién hoy día así que la voy a leer, me parece bastante interesante lo que ya estuve viendo y es importante que bomberos de concepción nos entregue esto para que también los concejales tengan conocimiento de lo que se está haciendo y colaborando con la comunidad. Ya se mencionó acá y voy a dejar la publicación que tiene a través de un medio respecto a quien se hace cargo del abandono del cementerio general de concepción, yo lo he venido planteando y el jueves 22 de enero en el último concejo que tuvimos yo también entregue material respecto al aspecto que tiene mediante varias fotografías que he hecho en febrero, octubre, noviembre del año pasado del año



2014, 2013 etc. De manera reiterada acogiendo además la reclamación del presidente de la junta de vecinos don Alejandro Echeverría con el cual hicimos una visita bastante extensa por el sector la cantidad de micro basural y el abandono que tiene todo el sector de cerro chepe, del cementerio tanto por dentro como por fuera y me parece que el municipio después de tanta queja que estamos saliendo en los periódicos con tanta cosa negativa, preocuparnos respecto a la problemática de la comuna de concepción y el cementerio que es un tema emblemático donde la gente llega allí no por hacer una visita sino que con un dolor interno y vemos que además se encuentra en bastante mal estado, así que quiero entregar además esto y la carta de Lagos de Chile respecto al relleno que allí se está haciendo para que formen parte del acta de este concejo, gracias

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Antes de dar la palabra al concejal Eguiluz nuestra directora jurídica va a realizar una aclaración.

**Sra. Directora Jurídica de Municipalidad de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.**

Esta directora jurídica nunca ha mencionado que esta ley entra en aplicación, por si acaso

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

No, se conversó en la comisión de régimen interno

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Ximena Torrejón Cantuaria.**

Lo que si tenemos un plazo importante que es mayo lo que si

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

A lo mejor no me exprese bien pero se dijo en la comisión de régimen interno, no a través de la Directora, así que dejar claro eso.

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Gracias, haber le voy a dar la palabra al concejal Iturra quien fue aludido, un minuto por favor que tenemos poco tiempo

**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

Primero concejala ¿usted cree que yo entregué los nombres?, le pregunto

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

No es la idea que se genere un dialogo



**Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.**

No, es que me está acusando, lo estoy preguntando, porque ¿lo dije yo? porque la que aquí está levantando la calumnia es usted. Segundo... estoy hablando

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Yo no levanto calumnia así que no me falte el respeto concejal que es habitual en usted

**Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Concejales tenemos un reglamento tenemos un orden interno así que por favor les voy a pedir no más dialogo, les voy a dar la última palabra que corresponde al concejal Eguiluz y después terminamos, gracias

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Muchas gracias, bueno quiero partir repudiando los actos de violencia del día del joven combatiente que una vez más terminaron con un uniformado muerto que tenía 30 años, dos hijos, una mujer que estaba esperando guagua y que es de los Ángeles y quizás como consejo podríamos solidarizar con la institución o con nuestra comuna de la capital provincial de al lado por estos hechos de violencia repudiándolos definitivamente, esto como consejo. Segundo que es necesario conversar el tema de los remedios vencidos de la comisión anterior así como también el parque eólico también citarlo a través de una comisión de medio ambiente y por último en relación al comentario del concejal Iturra en la radio Biobío molesto porque habíamos atrasado decisiones importantes de la ciudad por ir de capacitación, yo quiero decir que a las capacitaciones que vamos siempre son importantes para la calidad de nuestro desempeño como concejales, es más yo de esta capacitación vengo con una información muy importante que yo no la sabía y que me va a ayudar a seguir haciendo mi trabajo de fiscalización en los próximos días y referente a yo nunca dije, en realidad es un dicho anda con la del bandido es decir se anda haciendo el lesó yo nunca lo he querido catalogar de bandido primero que todo y claro a que me refería con eso en enero cuando se hace la reprogramación de concejo yo fui el único que no votó a tener un mes de vacaciones y usted votó a favor entonces si usted fuera consecuente con lo que dice ahora diciendo que se había atrasado el concejo considerablemente que eran dos días hábiles o cuatro días considerando fin de semana no deberíamos tener un mes de vacaciones partiendo por eso, eso es lo que quise plantear, así que eso no merece mayor análisis por lo menos de mi persona nadie puede decir que no hago mi trabajo de fiscalización, voy a los seminarios de fiscalización precisamente para eso y lo voy a seguir haciendo, eso



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal se ha terminado el plazo máximo de la sesión por lo que se da finalizado el concejo,  
gracias.



PATRICIO KUHN ARTIGUES  
PRESIDENTE  
CONCEJO COMUNAL DE CONCEPCIÓN.



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

PI/IsC.-

ID-DOC: 404041.-

Inicio Directo torio a las 9:05 minutos ,con la presencia de los Directores ;

Director **Concejal Jaime Monjes Farías**, Directora **Presidenta Unión comunal Eliana Cifuentes**, Director **Alejandro Vila L.**

Asisten el **Secretario Ejecutivo Don Armando Cartes M.** Director del Cementerio **Don Ernesto Cruces y funcionarias Administrativas de la Corporación.**

1.- Cementerio General,-

a.- Reinauguración Memorial Veteranos del 79, con la presencia de distintas Autoridades, Civiles y Militares en el mes de Noviembre del 2014, en una imponente ceremonia se inaugura, esta monumental obra.

b.- En el mes de Marzo del presente se inaugura el Memorial a las victimas de Violaciones de los Derechos Humanos, en una emotiva ceremonia que conto con la presencia de diversas Autoridades y familiares de estas victimas, quienes agradecen muy sinceramente la disposición del Municipio , especialmente de su Alcalde Álvaro Ortiz y su Concejo Municipal , de disponer los recursos para tan significativa Obra, con el propósito que nunca más en Chile , ocurra esta situación , de atropello a los Derechos fundamentales del ser humano.

c.- Se inicio la recuperación del Panteón de la Patria, con el apoyo del Ejercito.

d.- Recuperación de tres Mausoleos Prioritarios, Juan Agustín Castellón, Pedro del Rio Zañartu y General José María de la Cruz.

A las 9:15 se integra el **Director Concejal Joaquín Eguiluz Herrera.**

-Se nos informa de juicios que mantiene el Cementerio con la familia Perret Guzmán.-

- Acuerdos con Sindicato de Trabajadores, se mejorará considerablemente el bono de Colocación a todos los funcionarios de la Corporación, especialmente a quienes laboran en el Cementerio.

-Reajustes de Aranceles del cementerio, en promedio 6%.-

Proyecto de mejoramiento y modernización de Biblioteca Municipal “Josè Toribio Medina”, convenio con la Dirección de Bibliotecas, incluye una cantidad relevante de libros nuevos y la mejora del Sistema computacional, nuevas conexiones y Equipamiento.

Proyecto de Café en la Galería de la Historia , por valor de 80 millones, los que se financiaran con recursos provenientes, de la devolución, 40 millones que sanciono la Contraloría y que el Municipio debía devolver , por mala utilización de la Corporación, estos recursos fueron aprobados por el Honorable Concejo, en fecha reciente y el cincuenta por ciento restante , son fondos propios de la Corporación.

Información de esta Obra, les entregue personalmente por escrito acompañado de fotografías en blanco y negro.

Pendiente BALANCE CONTABLE, de la Corporación ejercicio 2014, queda pendiente para próxima reunión de Directorio, posterior a la Asamblea de la Corporación que se realizará en el mes de Abril de 2015.

Es todo lo que puedo informar.



Concejal Jaime Monjes Farias  
DIRECTOR CORPORACION

Comité de Adelanto  
Nuevo Lagos de Chile  
Pers.Jur.2111del 18-06-2013

Concepción, 26 de marzo del 2015

De: Sra. Patricia Ulloa  
Presidenta Nuevo Comité de Adelanto  
Lagos de Chile – Sector Collao

A: Álvaro Ortiz Vera  
Alcalde  
Municipalidad de Concepción



De nuestra Consideración

El Comité de Adelanto Nuevo Lagos de Chile saluda cordialmente a usted, Concejales y Secretario Municipal.

Debido a la intervención manifestada por el concejal Héctor Muños en el Consejo realizado el jueves 19 de marzo en relación al PROYECTO DE RELLENOS en un sector de nuestra población Lagos de Chile.

Manifestamos una vez más nuestras molestias hacia el presidente de la Junta de Vecinos Villa Huáscar, Señor Carlos González por su constante intervención en nuestro Proyecto de Rellenos que beneficia a 55 Familias, terrenos que han sufrido erosión y deslizamiento de tierra atreves de los años, provocando la debilidad del hogar.

Este Proyecto de Rellenos se esta realizando bajo la supervisión estricta del Departamento de Construcción de la Municipalidad de Concepción a cargo de su Director Don Domingo Godoy, siendo ejecutado y supervisado técnicamente por un Equipo de Profesionales de absoluta confianza del municipio.

En el transcurso de su ejecución ha sido visitado por diferentes autoridades entre ellos: Alcalde y Concejales.

El Presidente de la JJ.VV. Villa Huáscar señor Carlos González en conjunto con funcionarios del Depto. OOHH y Víctor Lobos Ingeniero del depto de Construcción. Se realizo una visita de inspección por la cancha del bajo para verificar posibles daños producidos por relleno. En dicha visita el Señor Gonzales manifestó conformidad de como iba avanzando y el comportamiento de los terrenos post periodo de lluvias. Mencionamos que visito una de las casas favorecida con el relleno en la primera etapa verificando la no existencia de deslizamiento de tierra y el buen aprovechamiento del lugar por parte de los vecinos que plantaron árboles, plantas y destinaron un lugar de esparcimiento.

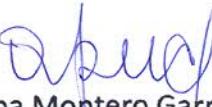
Por lo expuesto anteriormente, no comprendemos el hostigamiento del Señor González hacia nuestro sector Lagos de Chile, desconociendo los beneficios que reciben estas familias dando seguridad y una mejor calidad de vida.

El martes 17 de marzo del 2015. El concejal Héctor Muñoz converso con la presidenta del comité para solicitar información con respecto al Proyecto de relleno. Manifestó que la población Villa Huáscar estaba inquieta por los escombros que se utilizan en el relleno, con el temor de que estos lleguen a sus casas. Se le informo lo anteriormente mencionado. Se le invito a visitar el relleno entrando por Caburga a lo cual el manifestó que ya había tomado las fotos necesarias.

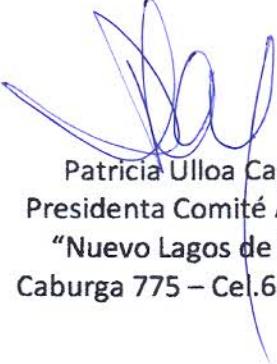
Consideramos una presunción infundada por parte de los habitantes del Huáscar el posible deslizamiento de los escombros hacia sus hogares, por existir una distancia muy significativa entre ellos. Reiteramos a ustedes que este proyecto muy significativo para los vecinos de nuestra población esta siendo ejecutado y supervisado estrictamente por personal calificado del municipio.

El motivo de este escrito es aclarar opiniones infundadas que entorpecen el normal desarrollo de este proyecto.

Se despiden cordialmente:

  
Ana Montero Garrido  
Secretaria Comité Adelanto  
"Nuevo Lagos de Chile"  
Lanalhue 786 Tel.2316489



  
Patricia Ulloa Cabezas  
Presidenta Comité Adelanto  
"Nuevo Lagos de Chile"  
Caburga 775 – Cel.66037939

# ¿Quién se hace cargo del abandono del Cementerio General de Concepción?

Publicado por Carolina Reyes | La Información es de Katherine Toloza

**Los restos de 1 millón de personas descansan en el Cementerio General de Concepción. Para visitantes y familiares es un recinto abandonado, que en los últimos años sólo se ha preocupado por el patrimonio.**

Los restos de un millón de personas descansan en el Cementerio General de Concepción, recinto que para familiares está casi a punto del abandono, por escombros y falta de higiene en las más de 28 hectáreas de terreno.

Boris Márquez, director de la Galería de la Historia de Concepción, aclara que el cementerio, al no ser municipal, carece de recursos y que la mantención es una tarea de todos.

De acuerdo al reglamento de cementerios del código sanitario, si una sepultura se encuentra en mal estado o abandono, descendientes y familiares deben hacerse cargo, así lo recalcó Rodrigo Vilches, arquitecto de la Corporación Semco.

Actividades de beneficencia y alcancías en el panteón de la patria son algunas de las opciones para continuar con la recuperación patrimonial, pero más allá de los problemas económicos por los que atraviesa la actual administración del cementerio penquista, aquí está claro, que la responsabilidad también es compartida.